

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE LA MUJER: UN ESTUDIO DE CASO EN LA  
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga

Autora

Lina Marcela Beleño



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de Ciencias de la Salud

Programa de Psicología

Floridablanca-Santander

2019

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESDE LA MUJER: UN ESTUDIO DE CASO EN LA  
RECLUSIÓN DE MUJERES DE BUCARAMANGA

Trabajo de grado para optar al título de Psicóloga

Lina Marcela Beleño

Asesor

Luz Adriana Aristizábal Becerra, PhD



unab

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de Ciencias de la Salud

Programa de Psicología

Floridablanca-Santander

2019

## Agradecimientos

Primeramente, a Dios.

Por sembrar en mí sentimientos de paz y alimentarme cada día de pensamiento bonito para proyectar mi luz al mundo.

A mi madre, Ángela, gracias por darle color a mi vida. Por confiar siempre en mí, Por ser mi razón de ser, por estar en los días más difíciles, por escucharme aun sin saber de qué le hablaba, por ser mi madre.

A mi familia y a mis amigos y amigas, de quienes he recibido siempre apoyo sincero. Especialmente a mis tías, Luzdary, Maritza, Angélica, mis segundas mamás, por haber hecho el trabajo de una madre cuando lo necesite, por cobijarme y darme amor cuando más perdida me sentía en el camino.

A mis amigas incondicionales, Alix, Laura y Angie, este proceso nunca habría sido igual sin ustedes, doy gracias enormes por haberlas conocido. Pero especialmente a Angie, por ser mi confidente y amiga, contigo este trabajo fue mucho más divertido, por escuchar mis dudas y ayudarme a resolverlas. Espero que su sombra protectora jamás se aparte de los caminos de mi vida, que me acojan con su cariño y me ofrezcan el privilegio de su compañía.

Y claro, a EC, por haberme permitido entrar en su vida, por abrirme su corazón y querer contar su historia. Espero que la vida permita todo lo bonito que tiene para ofrecerte y me permita encontrarte más adelante. Para ti, Gracias, por inspirar este trabajo y darle sentido a lo que hago.

Por último, a mi asesora, Luz Adriana Aristizábal, por su tiempo, dedicación y capacidad para compartir su conocimiento y amor por esto que hacemos.

Lina.

**Tabla de Contenido**

Resumen	7
Introducción	9
Objetivos	17
Antecedentes de investigación	18
Marco Teórico	28
Violencia	28
Violencia Intrafamiliar (VIF)	29
Factores que intervienen en la violencia intrafamiliar	31
Factores psicológicos	32
Factores sociales	33
Familia	40
Marco Jurídico de la violencia intrafamiliar en Colombia	42
Metodología	44
<i>Diseño de investigación</i>	44
<i>Instrumentos</i>	45
<i>Unidad de Análisis</i>	46
<i>Procedimiento</i>	47
Resultados y discusión	50
Conclusión	66
Referencias	69
Anexos	80

**Lista de Figuras**

Figura 1. Ciclo de Violencia MCP .....40

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Categorías y subcategorías de análisis.....50

## **Resumen**

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad el análisis de los principales factores que influyen en el fenómeno de violencia intrafamiliar desde la mujer. Es un estudio de caso, con metodología cualitativa y diseño narrativo; muestra estuvo comprendida por una mujer de 22 años, reclusa en la cárcel de Bucaramanga por el delito de violencia intrafamiliar. Del análisis de la revisión teórica se construyeron las categorías principales: factores psicológicos, factores sociales y factores culturales, las cuales se reafirman en el análisis del contenido y emergen las subcategorías: rasgos de personalidad, inicio temprano de conductas violentas, ausentismo escolar, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, vínculos de impacto, violencia social desde la infancia, pobreza y matriarcado. De entre los principales resultados cabe destacar que no existe un único factor al que se le atribuya la comisión de la violencia intrafamiliar, si no que se trata de diversos factores de tipo psicológico, social y cultural, y que se vienen construyendo desde la infancia. Este estudio pretende dar un paso hacia la visibilización de la participación de la mujer en el delito de violencia intrafamiliar, y lograr un conocimiento más amplio y subjetivo desde la perspectiva de una mujer.

Palabras claves: mujer, violencia, intrafamiliar, factores psicológicos, factores sociales, factores culturales.

### **Abstract**

This research work has the purpose of analyzing the main factors that influence the phenomenon of domestic violence from women. It is a case study, with qualitative methodology and narrative design. The sample was comprised of a woman, a 22-year-old woman, held in Bucaramanga prison for the crime of domestic violence. From the analysis of the theoretical review the main categories were constructed: psychological factors, social factors and cultural factors and from the content analysis these categories and emergencies are reaffirmed the subcategories: personality traits, early onset of violent behaviors, school absenteeism, alcohol consumption and psychoactive substances, impact links, social violence since childhood, poverty and patriarchy. Among the main results, it should be noted that there is no single factor attributed to the commission of domestic violence, but that it is a question of various factors of a psychological, social and cultural nature, and that they are built since childhood. This study aims to take a step towards the visibility of the participation of women in the crime of domestic violence, and achieve a broader and more subjective knowledge from the perspective of a woman.



## Introducción

La problemática de la violencia ha sido foco de estudio en los últimos tiempos, no solo a nivel local o nacional sino internacional y se ha considerado un problema multicausal. Colombia es catalogado como uno de los países con más índices de violencia del mundo, caracterizado por actos como masacres, asesinatos colectivos, secuestros y desapariciones, maltrato de niños y ancianos y violaciones de adolescentes y mujeres (Agudelo, 1996; Pineda & Otero, 2004). Para este estudio se trabajó sobre la violencia intrafamiliar o doméstica, que para este estudio son lo mismo y es de interés dado que con la reciente investigación de este fenómeno se ha visto un cambio frente a algo que no era considerado un problema dentro de la familia si no que se atribuía a las prácticas violentas normales para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos, sumado a esto, está la inserción de la mujer en el delito de violencia intrafamiliar en el rol de agresor (Caicedo, 2005).

La violencia intrafamiliar (VIF) es también conocida como violencia familiar o doméstica y se ha definido como “toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social” (Rubiano, Hernández, Molina & Gutiérrez 2003; Alamada, Corral, & Rivero, 2016). La VIF es interpretada como una expresión, la más extrema, de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, de esa manera se pone en evidencia la complejidad y densidad del problema de VIF. Finalmente, se muestra que en la configuración de las situaciones violentas intervienen, aunque con distinto poder, hombres y mujeres, sin embargo, si bien intervienen los dos sexos, el mayor impacto y lesiones son para la mujer (Araujo, Guzmán, & Mauro, 2002).

La VIF se ha considerado un problema multicausal, es decir, que puede presentarse a raíz de la presencia de varios factores ya sean sociales, individuales, políticos y

comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Sin embargo, aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan qué un individuo ejerza VIF, si no qué, la probabilidad de que una persona se comporte de manera violenta dependerá mayormente del impacto que genera cada factor de riesgo en el sujeto (Sierra, Macana y Cortes, 2013).

En Colombia, la violencia intrafamiliar se ha interpretado como un problema social y se ha hipotetizado que la causa-consecuencia más preocupante es la transmisión de una generación a la siguiente de conductas agresivas. Se ha encontrado que el 36% de los colombianos que se han identificado como violentos dicen haber sido golpeados por sus padres cuando niños (Figuerola y Ortiz, 2004).

Desde las posturas feministas, se ha analizado la violencia intrafamiliar, la cual se sigue considerando como un fenómeno exclusivamente masculino, y la mujer ha sido asociada a determinadas conductas criminales “propias de su sexo”, como el aborto, infanticidio o parricidio, y otros denominados “delitos tradicionales” que no suponen el uso de la fuerza u otro tipo de violencia (Muñoz, 2001). Sin embargo, en los últimos años la perspectiva de la violencia ha tenido cambios, empezando por considerarse como un problema de salud pública (OMS, 2013) y que afecta a todos los involucrados dentro del sistema social. Es decir, se ha empezado a considerar como tema de estudio y preocupación la transición que ha tenido la mujer en el ciclo de violencia de ser violentadas a ser violentas (Pineda & Otero, 2004; Romero y Aguilera, 2002; Martínez, Algozain y Borges 2016; Loinaz, 2014; Loinaz, 2016).

Además, considerando la cultura tradicional patriarcal en la que estamos, donde los roles de género, es decir la división social de las tareas y responsabilidades que se han

asignado tradicionalmente a hombres y a mujeres, han marginado a las mujeres de la esfera pública y de los espacios vitales de decisión, lo que origina que sus roles tradicionales se desarrollen en el espacio doméstico, sin recibir mayor valoración social (Pineda & Otero, 2004). Frente a esto, cabe resaltar que el concepto de la violencia intrafamiliar ha venido tomando más fuerza gracias a los movimientos feministas que hicieron visible la violencia conyugal y con su contestación hicieron posible considerar que la violencia contra la mujer dentro del hogar, es una violación de derechos humanos (Caicedo, 2005).

Como consecuencia de lo anterior, las identidades de género entendidas como las características sociológicas, culturales, emocionales, sexuales que diferencian a hombres y mujeres, se han construido sobre la creencia arraigada de una supuesta inferioridad e incapacidad de la mujer para decidir con autonomía sobre su propio destino y sobre su papel en la construcción de lo público (Pineda y Otero, 2004). No obstante, esta diferencia ha ido cambiando, se ha tratado de una revolución de pasos lentos protagonizada principalmente por mujeres que quieren que los derechos de todas las mujeres sean reconocidos y respetados y no admiten que se las trate como menos en el proceso de construcción de su vida privada y/o pública. Hoy se puede decir que la conquista de estos espacios por parte de las mujeres ha provocado un cambio radical en las concepciones del mundo, las relaciones de pareja, de familia y los derechos de la persona humana (Figuerola y Ortiz, 2004).

Cómo parte de la individualidad humana y cómo replicadores de conducta, es factible decir, que la mujer en su deseo de mostrarse igual puede haber imitado conductas propias del “género masculino”. Por ejemplo, la mujer como proveedora de sustento, y la mujer participando en conductas delictivas o consideradas propias del hombre para manifestar su poder cómo ejercer violencia hacia su cónyuge (Figuerola y Ortiz, 2004; Pineda y Otero, 2004).

Los estudios acerca de la problemática de la VIF, se han centrado en explicar sus orígenes y las razones por las cuáles un espacio como el entorno familiar puede convertirse en escenario hostil y amenazante. En este sentido, su complejidad exige una mirada interdisciplinar y multicausal, es decir, una visión que evidencie los factores culturales y sociales, de las determinaciones económicas que hacen parte del entorno familiar, pero también de las dimensiones individuales que definen la personalidad tanto del agresor como del agredido (Huertas, 2012). Frente a esto, y a pesar de que se han observado casos entre hombres y mujeres cómo agresores en el ciclo de la VIF desde que se inició a estudiar la violencia intrafamiliar, ha sido la población masculina la que se relaciona como principal agresor en este fenómeno, es decir, la investigación sobre violencia intrafamiliar se ha centrado mayoritariamente en la relación hombre-agresor/mujer-víctima.

La mayoría de los estudios señalan a la mujer como la principal agredida en el fenómeno de violencia intrafamiliar y la mayor parte de datos, muestran que los hombres son los principales agresores. Se estima que el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja, principalmente física y sexualmente (OMS, 2013). La presencia y difusión de estadísticas promueve el imaginario de que los hombres son los únicos agresores en el fenómeno de violencia intrafamiliar (Trujano, Martínez & Camacho, 2010); sin embargo, también existe evidencia, que, aunque poco compartida públicamente, demuestra que las mujeres también son agresoras (Saracosti, 2011; Zunino, 2011).

Frente a esto, en los últimos años se ha identificado un aumento de la participación de la mujer en comportamientos criminales en varios países del mundo (Romero & Aguilera, 2002; Antony, 2007; Martínez, Carabaza, & Hernández, 2008; Loinaz, 2016; Aristizábal & Cubells 2017), incluido Colombia (Ruiz, 2007; Norza, González, Moscoso, & González, 2012; González, Gonzáles & Moscoso, 2017). Sin embargo, no podemos

conocer a fondo el fenómeno de mujeres involucradas en el delito de violencia intrafamiliar en Colombia, dado que, al realizar una revisión bibliográfica de estudios relacionados con el papel de la mujer en la criminalidad, se encuentra que en Colombia aún no se han realizado muchas investigaciones en este tema (Norza, et al. 2012; González, et al. 2017).

En Latinoamérica se ha estudiado cuáles son los delitos que más cometen las mujeres; las estadísticas señalan que, de las mujeres reclusas en cárceles o detenidas a nivel intramural la mayoría se encuentran reclusas por delitos patrimoniales y delitos contra la salud (tráfico de y hurto) (Rodríguez y cols., 2006, citado en Martínez, Carabaza, & Hernández, 2008; García, 2013), de estos estudios resulta interesante no encontrar datos acerca de la mujer cometiendo delitos contra la familia o violencia intrafamiliar, sin embargo, Aristizábal y Cubells, (2018), en su por estudio, encontraron que el 22% de las mujeres en prisión están por el delito de homicidio o intento de homicidio, siendo la causa más frecuente la defensa propia frente ataques de tercero y solo una mujer expresó que practicó el homicidio intencionado y con fines claros de letalidad.

En Colombia, según la revista criminalidad (2017), donde se recogen todos los datos de la Policía Nacional referentes a los actos delictivos en Colombia, los cuales fueron procesados por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), se encuentra que del 10% de las mujeres capturadas, el 33,54% fueron capturadas por delitos contra el patrimonio económico (hurtos: 30,52%, estafa: 1,03%). El 32,54% fueron capturadas por delitos contra la salud pública (tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 32,54%). El 10,65% fueron capturadas por delitos contra la vida y la integridad personal (lesiones personales: 9,27%, homicidios: 1,25%). El 4,13%, fueron capturadas por delitos contra la seguridad pública (Tráfico, fabricación o porte de armas 4,13%). El 3,67% fueron capturadas por delitos contra la familia (Violencia intrafamiliar

3,67%). Y el 0,38% fueron capturadas por delitos contra la libertad individual (Secuestro 0,38%).

De estas cifras, se evidencia la reciente participación de la mujer en el delito de violencia intrafamiliar. Como ya se ha mencionado antes la mujer siempre ha sido considerada como la única y exclusiva víctima de la violencia de pareja. A razón de esto, encontramos que si bien no aparecen en las estadísticas, dentro de un sistema penal, todavía no se tipificaba cómo VIF sino cómo lesiones personales. Es decir, la estigmatización de rol de la mujer dentro de la VIF, ha dado paso a la invisibilización del mismo.

Igualmente, el informe de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017), reporta que en Bucaramanga en 2017 se denunciaron 109 casos de violencia intrafamiliar de pareja contra los hombres y 527 casos de violencia intrafamiliar de pareja contra las mujeres, para un total de 636 casos, encontrando para los dos casos una media de edad entre 25 a 29 años, sin embargo, algunos estudios han manifestado que en el caso de denuncias de hombres contra sus cónyuges el porcentaje es más alto, pero que no se evidencian dado que no denuncian por varias razones, entre ellas su postura de machos y miedo a ser ridiculizados (Buitrago y Norza, 2016).

A partir de la revisión que se hizo, se hace importante abordar este tema de la mujer como agresora/violenta/delincuente por cuatro razones. La primera corresponde a la ausencia de información respecto a este tema y por ende la necesidad de aportar conocimiento a la comunidad académica acerca de este fenómeno: las mujeres violentas/delincuentes han sido consideradas como un tema no prioritario dentro de los estudios psicológicos y criminológicos, quedando al margen en la mayoría de investigaciones sobre violencia humana y se basa en dos argumentos, el reducido número de casos de mujeres violentas/delincuentes reflejado en la literatura científica y en los medios de comunicación, así como la menor proporción de mujeres en prisión con respecto

a la de hombres, lo cual dificulta el desarrollo de investigaciones al respecto (Sánchez y Ribero 2004; González, Huerta, Gutiérrez & Meade, 2008; Yugueros, 2013; Soldino, Romero y Moya, 2016).

La segunda razón es conocer los diferentes aspectos que han llevado a que la mujer pase de ser la víctima a la victimaria. Históricamente, se reconoce a la mujer como la agredida dentro de todas las áreas de la sociedad, es decir, laboral, académica, ocupacional, sexual y mayormente en la familiar, siendo especialmente las víctimas en los delitos de violencia intrafamiliar y violencia de género (OMS, 2013). La tercera razón, es ayudar a la visibilización de este fenómeno, de tal manera que el conocimiento adquirido sirva para que se haga un mayor análisis y se generen propuestas para el entendimiento, prevención e intervención de la violencia de pareja.

Y, por último, y la más significativa de este estudio, es darle la oportunidad a la mujer de ser escuchada y al mismo tiempo de re-pensarse a sí misma y de cuestionar la realidad intentando desvelar los significados de lo vivido y cómo estos la han ido forjando cómo persona. La narrativa como metodología nos permite crear un espacio donde la mujer puede reconstruir su historia y reflexionar, comprender, cuestionar y visibilizar su recorrido, con el fin de otorgarle significado a la forma particular de percibir y actuar ante el mundo, es decir, es un proceso constante de aprendizaje de sí mismo, donde la investigadora va ir guiando ese dar significado a los eventos, de manera que por medio de la narrativa se pueda conseguir un desarrollo personal.

La presente investigación se enfoca en el análisis de la narrativa de una mujer reclusa en la cárcel de mujeres por el delito de violencia intrafamiliar cometido que nos lleve a responder la pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores que condujeron a la mujer a cometer el delito de violencia intrafamiliar contra su pareja? También pretende dar un paso hacia la visibilización de la participación de la mujer en el delito de violencia

intrafamiliar que lleve a la formulación de políticas y acciones que respondan, tanto como sea posible a la problemática social y de salud pública que trae este fenómeno. Se pretende lograr un conocimiento más amplio y subjetivo desde la perspectiva de una mujer, dado que la falta de investigaciones que la involucren apunta a un desacertado ejercicio de los programas de prevención, debido a que están basadas desde la perspectiva masculina producto de las múltiples investigaciones realizadas con ellos cómo agresores.



## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar los factores psicológicos, sociales y culturales asociados al delito de violencia intrafamiliar por parte de la mujer.

### **Objetivos Específicos**

Determinar cómo algunos factores psicológicos, sociales y culturales influyen en la mujer para cometer VIF hacia su pareja.

Identificar si existe una relación entre los factores que haga más probable que la mujer ejerza VIF hacia su pareja.

Analizar el significado particular que la mujer les da a los eventos.

Identificar si se presenta un cambio en el discurso de la entrevistada frente a los eventos que pudieron influir en su conducta.

## Antecedentes de investigación

El análisis de la violencia intrafamiliar (VIF) donde se analiza a la mujer cómo el agresor es bastante reciente, a nivel nacional no se encuentran investigaciones, sin embargo, aunque escasos a nivel internacional podemos encontrar algunos estudios. En estas investigaciones se ha propuesto qué algunas razones por las que no se ha analizado a la mujer como agresora en la VIF es: tiende a ser menos frecuente, menos severa y suele vincularse con una respuesta al maltrato por parte de su pareja. Frente a esto, Becerra, Florez & Vázquez (2009), asumen que un hombre que ha sido maltratado también ha maltratado a su esposa, por lo que el hecho se puede considerar como un acto de autodefensa.

Los actos violentos cometidos por mujeres hacia su pareja generan alarma, al considerarse algo fuera de lo común, y esto conlleva repercusiones sociales y cambios políticos-judiciales. Toldos (2003), asume qué la visibilización de la mujer cómo agresora se ha visto reducida por algunas razones, primera, dado que la víctima que mayormente es el hombre, no denuncia; segundo, la existencia de una doble moral en medios de comunicación y en la comunidad científica; tercero, la presión de colectivos radicales o el entendimiento simplista de la violencia primordialmente como física y por último el tipo de violencia que ejerce la mujer la cual no suele ser directa (física) sino indirecta es decir la “manipulación social atacando al objetivo por caminos tortuosos” (p. 25).

El trabajo ha seguido un proceso de revisión de las principales bases de artículos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) con las cuales tiene convenio, entre ellas, Scopus, ProQuest, ScienceDirect, Psycodoc, Dialnet, Scielo, PsycINFO, Apa Psycnet, Google académico y Redalyc. La revisión se ha centrado en los trabajos publicados en las últimas dos décadas, limitando la búsqueda a los años 2000-2019. Los principales términos de búsqueda en inglés, y en su traducción al español, fueron combinaciones de Woman,

men, violence, family, intimate partner violence, intrafamily violence, Domestic violence, para completar el marco temático del trabajo. También se recurrió a los principales referentes bibliográficos señalados en los trabajos revisados. La selección de los trabajos se realizó por su especificidad (adecuación y representatividad del trabajo para el tema analizado) o amplitud del contenido (revisiones y meta-análisis).

### **Violencia Intrafamiliar**

Desde los años sesenta, desde los movimientos feministas se viene analizando el tema de violencia intrafamiliar, la OMS (2013) realiza el que denomina como el primer estudio pionero sobre la violencia doméstica realizada, titulado “Women's Health and Domestic Violence Against Women” (2005) se basó en entrevistas con más de 24.000 mujeres de zonas rurales y urbanas de 10 países: Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y la República Unida de Tanzania. Los autores de esta investigación llegaron a la conclusión de que “la violencia ejercida por la pareja es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, mucho más que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o simples conocidos” (Pag. 4). Este estudio sirve de precedente para poner de relieve la importancia a nivel de la salud del sujeto en caso de sufrir violencia doméstica y para dar paso a considerar la violencia doméstica como un grave problema de salud pública.

Las investigaciones donde se analiza el fenómeno de la violencia intrafamiliar contra la mujer se han centrado en analizar la participación del hombre como el principal agresor (Martínez, Algozain y Borges 2016; Buesa y Calvete, 2013; Menéndez, Pérez, Lorence, 2013), sin embargo, las investigaciones donde se toma como sujeto de estudio a la mujer como agresora o donde se mira la violencia desde la perspectiva de la mujer-agresor son pocas.

Un estudio titulado “las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín ”

(Barrientos, Molinas y Salinas, 2013), tenía como objetivo identificar los determinantes socioeconómicos de la violencia intrafamiliar en la ciudad de Medellín, utilizando la información del módulo de violencia intrafamiliar de la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín. Para lograr dicho objetivo, analizaron cómo las características socioeconómicas del hogar, como el género y la educación del jefe de hogar, nivel de hacinamiento, el consumo de alcohol, entre otros, influyen en la probabilidad de que en un hogar típico se presenten episodios de violencia.

La muestra la obtuvieron de la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín, que ofrece información sobre más de 20 mil hogares (80 mil personas aproximadamente) e indaga por aspectos como el estado de las viviendas, educación, seguridad social, ingresos, gastos, empleo y, por supuesto, aspectos de violencia sexual e intrafamiliar de los hogares. Este estudio concluye que el 10% de los hogares reportó haber sufrido al menos un episodio de violencia y que las variables socioeconómicas ya mencionados (género, educación del jefe de hogar, nivel de hacinamiento, el consumo de alcohol), influyen directamente en la probabilidad de que se presente violencia intrafamiliar.

Los autores Rojas, Galleguillos, Miranda & Valencia (2013), en su investigación “Los hombres también sufren. estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja”, tenían un interés por indagar la relación mujer-agresora en la relación de pareja. Para ello analizaron los discursos de seis hombres víctimas de violencia conyugal recogidos en una entrevista en la que se presentaron imágenes de violencia de la mujer hacia el hombre. En los resultados encontraron dos categorías, la primera, corrección conyugal, en la que los hombres atribuían la violencia por parte de su pareja a un proceso de corrección: los hombres entienden la violencia como una forma correctiva que tiene la mujer para moldearlos de acuerdo a sus expectativas y como un producto de los conflictos subyacentes que ellas no han logrado resolver adecuadamente; y

la segunda, la masculinidad cuestionada: los hombres se cuestionan si son ellos los responsables de no haber controlado la situación de violencia, por lo que adoptan una posición desde donde poder retomarlo, la racionalidad del diálogo, además refieren que la expresión más común de la violencia es la verbal .

Los autores Soldino, Romero y Moya (2016), en su estudio “Mujeres violentas y/o delincuentes: una visión desde la perspectiva biopsicosocial”, a partir de la revisión bibliográfica encuentran: a) en los casos de delitos contra las personas y de homicidio, el número de mujeres en prisión sigue siendo bajo en comparación con otros delitos como tráfico de sustancias y hurto; b) en la mayoría de los casos suele haber un historial previo de criminalidad y abuso de sustancias, rasgos antisociales de personalidad y probablemente rasgos psicopáticos y; c) la mayoría de estas mujeres pertenecen a grupos minoritarios y han vivido en la pobreza la mayor parte de su vida. Al final concluyen que el riesgo de reincidencia en mujeres violentas es alto, especialmente si son jóvenes o han sido diagnosticadas por drogadicción o trastornos de personalidad tales como los trastornos depresivos y de la conducta, así como una alta impulsividad.

Un estudio realizado por Bailey y Eisikovits (2014) denominado “Violently Reactive Women and Their Relationship With an Abusive Mother”, tenía como objetivo explorar la experiencia de las mujeres que fueron violentas en las relaciones heterosexuales y las posibles repercusiones del abuso de su madre hacia su comportamiento, además se encargaron de analizar si la naturaleza de la violencia era reactiva. En los resultados encontraron que todas las participantes menos una consideró (29/30) su violencia como una respuesta a la victimización previa por parte de su pareja y, por lo tanto, se denominaron "mujeres violentamente reactivas", es decir, ejercen la violencia hacia su pareja en defensa propia o por venganza.

Y como perpetradoras de violencia se encontró que 4/30 infligieron violencia severa

y 11/30 fueron moderadamente violentas, 15/30 solo fueron emocionalmente abusivas, de las cuales 3 pueden clasificarse como muy leves (evitación / tratamiento silencioso, prevención del sexo, etc.). Al momento de la entrevista, la mitad de las mujeres (15/30) todavía estaban en una relación abusiva (casada o divorciada), y la otra mitad estaban “libres de abuso”, en relaciones donde el abuso se había detenido, en una nueva relación o en ninguna. Las edades de las mujeres oscilaron entre los 26 y los 60 años, y 27/30 fueron madres.

La calidad de las relaciones familiares de los entrevistados presentó la siguiente imagen: entre los padres, el 27% de los entrevistados describió una dinámica decente / respetuosa, el 23% abuso mutuo (emocional), el 20% de violencia de padre a madre, el 10% de abuso de madre a padre, 7% de violencia mutua (física). En general, casi 3 de cada 4 mujeres crecieron a la sombra de alguna forma de dinámica parental abusiva. La calidad de las relaciones madre-hija fue la siguiente: 33% buenas, 20% violentas, 17% abusivas, 17% sin apoyo, 10% ausentes.

La calidad de la relación padre-hija se presentó de la siguiente manera: 37% buena, 30% ausente, 13% violenta, 13% suprimida, y 7% abusiva. En general, 1 de cada 3 mujeres tuvo una buena relación con sus padres, las madres fueron casi el doble de violentas y abusivas que los padres, y los padres estaban casi tres veces más ausentes que las madres en la educación del niño(a). De los 14/30 mujeres discutidas en este artículo que informan una relación abusiva / violenta con una madre, 12 crecieron con ambos padres en el hogar y 2 con una madre divorciada.

Los autores concluyen qué hay una relación significativa entre la violencia intrafamiliar qué ejerce la mujer a su pareja y haber experimentado abusos por parte de sus madres en su infancia, así como haber presenciado abusos de la madre hacia el padre. Según los autores, las madres son el modelo más cercano a seguir y depende de la

rigurosidad con la cual el modelo lleve a cabo los comportamientos para qué sea imitado por el individuo.

El trabajo titulado “Sex differences in predictors of violent and nonviolent juvenile offending”, de los autores Stephenson, Woodhams, y Cooke, (2014), tenía como objetivo identificar los factores predictivos de delitos violentos en mujeres delincuentes. En base a los resultados se plantearon los siguientes factores de riesgo: 1) vivir en un hogar privado, 2) haber sufrido abuso y / o negligencia, 3) haber presenciado violencia, 4) antecedentes de ausentismo y expulsión de la escuela, 5) referencias de salud mental, 6) intento de suicidio y 7) autolesiones.

Además, propusieron factores de riesgo adicionales: la existencia de un miembro de la familia involucrado en una actividad delictiva; viviendo en condición privada / desorganizada; experimentando un duelo o pérdida importante; tener una necesidad educativa especial; y dificultades básicas de aritmética / alfabetización. Conocer estos hallazgos va a ayudar en el momento de analizar si lo encontrado en esta investigación concuerda o si por el contrario existen otros factores.

La investigación titulada “El comportamiento criminal en Colombia” correspondiente a Samudio (2001) que tenía como objetivo describir los factores que influyen en el comportamiento criminal, desligado del género, ayuda a tener una idea inicial. Esta investigación propone cuatro clases de factores que influyen en la constitución del sujeto criminal y de su comportamiento: 1. Precriminógenos: condiciones socio históricas y biológicas asociadas altamente con la constitución de los factores criminógenos, pero que no determinan su surgimiento. 2. Criminógenos 1: determinantes de la formación de la personalidad infantil sociopatoide o precriminal. 3. Criminógenos 2: condiciones de la formación del comportamiento criminal y de su orientación vital en la pubertad y la adolescencia. 4. Circunstanciales: condiciones en que aumenta la probabilidad

de que realice el comportamiento criminal en cuanto lo facilitan o estimulan. El autor mencionado concluye más tarde que el conocimiento de estos factores posibilita la prevención que pueden reducir la probabilidad de que se constituya el sujeto del crimen.

Siguiendo esta línea de factores explicativos de la criminalidad, pero desde la perspectiva de la mujer, las autoras Aristizábal & Cubells (2017) en su investigación titulada “Delincuencia femenina y desistimiento: factores explicativos”, tienen como objetivo de responder a la pregunta ¿por qué las mujeres delinquen y por qué desisten del delito? En este trabajo las autoras se basan en los relatos de vida de 94 mujeres, que estaban encarceladas en el momento de la entrevista o lo estuvieron en algún momento de sus vidas. En los resultados pudieron identificar tres categorías: violencia de género, vínculos afectivos, cuidado del otro. En la primera encontraron que todas las participante habían sufrido en alguna etapa de su vida violencia, ya sea física, psicológica, sexual o de otro tipo; en el segundo encontraron que los vínculos afectivos se relacionan con el delito por ejemplo, algunas de las participantes mataron o intentaron matar en defensa propia, ante la agresión de un hombre o de sus hijos, o por salir de un ciclo de violencia y proteger y cubrir las necesidades de sus hijos; y en la tercera, encontraron que la conducta delictiva estaba mediada en algunas por la responsabilidad de cuidar del otro, un otro al que sentían como vulnerable y necesitado de ellas.

Se concluye en este estudio que estos factores pueden explicar la conducta delictiva en las mujeres, además que las mujeres no ven algunas prácticas como violentas o que pueden estar incidiendo en su conducta delictiva dada su naturalización y el papel que la sociedad le ha impuesta a la mujer dentro del sistema patriarcal.

Otros referentes de este tema son los autores Romero y Aguilera, 2002, en su investigación titulada ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. Esta investigación en particular es relacionada con nuestro estudio dado que



manifiesta un fenómeno hasta ahora invisibilizado y es la participación de las mujeres en delitos asociados a los hombres por la violencia implícita que genera su ejecución tales como asalto a banco, secuestro, extorsión y delitos contra la salud y en nuestro caso violencia intrafamiliar. Esta investigación tenía como objetivo conocer cuáles son los delitos en los que más participan las mujeres y revisar las teorías tradicionales que se han generado en torno a la delincuencia femenina.

Los autores concluyen que la integración de la mujer al mundo de la delincuencia es un fenómeno actual, y que se da en una amplia gama de delitos, dejando atrás los tiempos en que cometía sólo los típicos ilícitos femeninos de infanticidio o prostitución y que por las explicaciones que explican la criminalidad femenina han perdido vigentes o ya no responden completamente dado el incremento en la criminalidad femenina.

En esta misma labor de revisión de antecedentes se encontró el documento producto de la investigación titulada “De víctimas a victimarias: el uso del brazalete electrónico de monitoreo y los derechos de las mujeres en la justicia criminal” hecho por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2013), en este trabajo se habla en general de la violencia doméstica a la que está expuesta la mujer y las manifestaciones que puede tener a largo plazo. Un capítulo que se toma para esta investigación titulado “De víctimas a victimarias”, es de interés para esta investigación, dado que en la revisión de los antecedentes se encontró que haber sufrido violencia de género puede ser un factor explicativo del comportamiento delictivo en la mujer (Aristizábal & Cubells, 2017).

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) manifiesta que existe un vínculo causal entre el encarcelamiento y la violencia contra las mujeres. Afianzando lo anterior al remitirse a varias instancias internacionales que han constatado lo mismo. Por ejemplo, en un informe del departamento de estudios del Servicio de Prisiones del Estado de Nueva York en los Estados Unidos de América, apuntan que el 67% de las

mujeres encarceladas por matar a una persona con la que tenían una relación próxima, habían sido objeto de abusos por parte de la víctima. En Latinoamérica, aunque no se tienen investigaciones donde se analice a profundidad este vínculo, si es posible identificar que, en esta región, una parte significativa de las mujeres privadas de libertad han cometido delitos bajo la coacción de sus respectivos compañeros, especialmente en los delitos relacionados con el tráfico de drogas (Aristizábal & Cubells, 2017).

Frente a esto se refieren a lo mencionado en el Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (2012) que dice: “En algunos casos, las mujeres son encarceladas por actividades ilegales que realizan en respuesta a amenazas por parte de una pareja que las maltrata. Las amenazas coercitivas de violencia en ocasiones son explícitas, pero también pueden ser implícitas, manifestándose, por ejemplo, en comentarios o acciones que a un observador externo le podrían parecer insignificantes, pero que para la víctima pueden anunciar un ataque inminente” (Pg. 11).

Frente a este posible vínculo, ya se han visto cambios significativos, por ejemplo, en las reglas de Bangkok (2011) para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes ya se reconoce la existencia del vínculo entre el encarcelamiento y la violencia doméstica. Esto se ve explícito en la Regla 44 al reconocer que “el número de reclusas que han sido víctimas de violencia en el hogar es desproporcionado se las consultará debidamente respecto de las personas, incluidos sus familiares, a las que se permite visitarlas. ” y en la Regla 57: “En el marco de los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros, se deberán elaborar medidas opcionales y alternativas a la prisión preventiva y la condena, concebidas específicamente para las mujeres delincuentes, teniendo presente el historial de victimización de muchas de ellas y sus responsabilidades de cuidado de otras personas”.

Ismael Loinaz (2016) en su investigación titulada “Cuando el delincuente es ella:

intervención con mujeres violentas”, por medio de una revisión sistemática de la literatura manifiestan que los programas de tratamiento para las mujeres delincuentes son pocos y que esto responde a dos cuestiones, el primero, aunque las cifras de detención, condena y encarcelamiento se han incrementado significativamente en las últimas décadas, las mujeres siguen constituyendo una minoría en el contexto delictivo, y segundo, aunque ha habido incremento en la participación en delitos violentos, el autor dice que este incremento es comparable en ambos sexos y que se debe a cambios socio-políticos y a una mayor atención a problemas hasta ahora desatendidos.

También hacen una crítica a las posturas que explican las conductas delictivas de las mujeres desde factores externos, diciendo que no todas las mujeres que delinquen son impulsadas por los mismos factores externos por ejemplo discriminación, empleo, familia, etc., y situándose como personas sin capacidad de decisión, ni motivación u objetivos propios. Además, al poner el foco de atención en factores externos la persona pierde la capacidad de cambio y la responsabilidad de su conducta, fomentando el uso de atribuciones externas, culpabilizarían a terceros y victimismo.

## Marco Teórico

En el desarrollo del presente trabajo cabe resaltar algunos conceptos que son considerados de importancia dentro del contexto del fenómeno de la violencia intrafamiliar y delincuencia femenina. Además, se tuvieron en cuenta algunos aspectos legales que rigen en el tema de la violencia intrafamiliar.

### Violencia

La violencia es un fenómeno que caracteriza la época en que vivimos por sus altos niveles de incidencia (OMS, 2013, 2017; Gonzales y Santana 2001; Ortega, Ortega y Sánchez, 2008), ya sea violencia física, sexual, psicológica, etc. Según las cifras de la OMS (2013) “Cada año, más de 1,6 millones de personas pierden la vida y muchas más sufren lesiones no mortales como resultado de la violencia autoinfligida, interpersonal o colectiva. En conjunto, la violencia es una de las principales causas de muerte en todo el mundo para la población de 15 a 44 años de edad. “Ningún país, ninguna ciudad, ninguna comunidad es inmune a la violencia, pero tampoco estamos inermes ante ella” (Pg. 1) (OMS, 2013).

Hay muchas maneras posibles de definir la violencia. La Organización Mundial de la Salud (1996) la define como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

La clasificación de la OMS (2002), divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia: la primera es la *Violencia autoinfligida*, que se refiere a las acciones que provocan daño en las personas, pero que han sido producidos por ellas mismas, o cuando el agente y el paciente son la misma persona, se manifiestan en los comportamientos suicidas y autolesiones (Arévalo, 2011); la segunda es la *Violencia interpersonal (VI)*, se refiere a la violencia impuesta por otro individuo o un

número pequeño de individuos. Comprende la violencia contra la pareja, la violencia familiar y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios (OMS, 2002); y por último, la *Violencia colectiva* es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo (el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas) frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales (OMS, 2002).

### **Violencia Intrafamiliar (VIF)**

Según la OMS, y lo expuesto anteriormente la VIF se encuentra en la categoría de violencia interpersonal. Los primeros estudios referentes a lo que hoy conocemos como violencia intrafamiliar, fueron mayormente hechos desde las posturas feministas y fueron denominados primeramente como violencia doméstica. En estos primeros estudios se concibe al hombre como el principal agresor, sin embargo; aclaramos que, aunque esta diferenciación conceptual no ha sido aceptada totalmente, en este trabajo nos ayudará a mostrar una evolución en el tema. Actualmente, para evitar errores conceptuales suelen usarse como sinónimos dentro de las investigaciones. Por ejemplo, autores como Emilio Velazco Gamboa y la Dra. Josette Bogantes Rojas, centrados en el tema de violencia, no hacen discriminación en sus investigaciones al usar los términos violencia intrafamiliar y violencia doméstica (Bogantes, 2008; UNODC, 2014).

Se ha definido la violencia intrafamiliar como “Toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social” (Rubiano, Hernández, Molina & Gutiérrez 2003; Alamada, Corral y Navarrete, 2016).

Otros autores la definen como “una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos dentro de la familia recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión, o al

abandono”, es decir, cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza, su autoridad o de cualquier otro poder que ostente, violenta la tranquilidad de uno o varios de los miembros restantes del núcleo familiar, comete violencia intrafamiliar (Figueroa y Ortiz, 2004).

Rodríguez (2000) define la violencia intrafamiliar como “el conjunto de conductas, acciones u omisiones habituales, ejercidas contra la pareja, u otro miembro de la familia, con el propósito explícito o no, de mantener el control de la relación. Dichas conductas adoptan formas físicas, psicológicas o sexuales, o atentan contra las propiedades o individuos relacionados con la pareja o que involucran aislamiento social progresivo, castigo, intimidación y/o restricción económica”. La violencia intrafamiliar se puede ejercer en diferentes modalidades.

*La violencia física:* Es aquel tipo de violencia mediante la cual se afecta directamente el cuerpo y la salud de una persona (Figueroa y Ortiz, 2004; Vásquez, Alarcón & Amarís 2008). Se manifiesta a través de golpes con palos o con otros objetos, puños, quemaduras, empujones, patadas, jalones de pelo, correazos, puñaladas, disparos, etc. Es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física.

*La violencia psicológica o emocional:* Es toda omisión o acción que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psíquica o daño en la autoestima de la persona a la cual va dirigida, puede ser intencionada o no intencionada. Es decir, el agresor puede tener conciencia de que está haciendo daño a su víctima o no tenerla (Salvazán, Alminán, & Durán, 2014). Se manifiesta “en la exigencia a la obediencia, en la culpabilización sin motivo real, en limitaciones y restricciones, en la omisión e indiferencia; incluye expresiones verbales como ofensas, humillaciones, menosprecio” (Martos, 2002).

*La violencia sexual:* Se refiere a todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para

comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS,2011).

*La violencia económica:* Se refiere a las acciones de un individuo de controlar y manipular todos los ingresos del hogar independientemente de quien los haya adquirido, por ejemplo, cuando manipula el dinero o solo se lo da a “cuenta gotas” a la víctima para el sostenimiento del hogar, cuando el agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y como lo ha gastado o le impide a la víctima tener un trabajo propio que pueda generarle sus ingresos (Córdova, 2017).

### **Factores que intervienen en la violencia intrafamiliar**

Dentro de la literatura encontramos una cantidad de factores o determinantes que pueden influir para qué se de la violencia intrafamiliar, se habla del nivel socioeconómico del hogar, al nivel de educación, al estado civil, la edad, la experiencia infantil de agresión por parte de los padres, la ocupación de la mujer y de su pareja, el número de hijos, la brecha o asimetría de poder, el consumo de alcohol, el número de años de unión, la pobreza, exclusión social, falta de instrucción educativa y otras circunstancias socioculturales, cómo vincularse con amigos con antecedentes delictivos; vivir en barrios con altos índices de desempleo, pobreza y mujeres cabeza de familia; y vivir en barrios violentos y tener acceso a armas de fuego. Haber sido víctima de abuso físico, psicológico o sexual; durante la niñez tener padres poco competentes para criar a sus hijos; tener una madre muy joven (p. ej., adolescente); padecer de negligencia física o emocional en las etapas perinatales; tener escasa supervisión parental; recibir una disciplina errática, irritable o explosiva por parte de los padres; recibir castigos corporales como forma disciplinaria y presenciar durante la niñez actos violentos en el hogar. Además de haber tenido problemas de agresividad en edades tempranas (3 a 10 años), hiperactividad, impulsividad, consumo

abusivo de sustancias, rendimiento escolar bajo y ausentismo o deserción escolar (Romero y Aguilera, 2002; Ayala, Pedroza, Morales, Chaparro y Barragán, 2002; Ribero y Sánchez, 2004; Castro, Riquer y Medina, 2006; Abad, 2006; Acero, Escobar y Castellanos, 2007; Guerrero, 2008; Sanabria y Uribe 2010; Rodríguez, 2012; Yugueros, 2013), al haber tantos decidimos agruparlos en 3 categorías de las cuales se desglosan otros factores.

### **Factores psicológicos**

Los factores psicológicos hacen referencia, básicamente, a una serie de variables y características de la personalidad, a determinados problemas de conducta y/o psicopatológicos, así como a la influencia diferencial de los estilos de afrontamiento y/o actitudes personales (Peña, 2005).

#### *Rasgos de Personalidad*

Las mujeres que experimentan violencia ya sea en la infancia o en la etapa adulta tienen más probabilidades de desarrollar rasgos antisociales de personalidad, ideación suicida, características psicopáticas, control deficiente del comportamiento y problemas de atención (Weizmann, Viemerö, y Eronen, 2003; Abad, 2006, Loinaz, 2014; Soldino, Romero y Moya, 2016). También se ha descrito un bajo control de impulsos, una baja sugestionabilidad por parte del grupo y bajos niveles de empatía afectiva en comparación con adolescentes no violentas (Stephenson, Woodhams, y Cooke, 2014). Además, diversos estudios han señalado que algunas características como irritabilidad, poco autocontrol y problemas de atención e impulsividad en los niños son en muchos casos predictores de conductas delictivas o violentas en la etapa adulta (Ayala, Pedroza, Morales, Chaparro y Barragán, 2002).

#### *Consumo de alcohol o sustancias Psicoactivas*

Dentro de la literatura se ha encontrado que en los casos más frecuentes de delitos de homicidio y asalto donde la agresora es mujer, la razón más frecuente de los delitos se



deriva de situaciones de confrontación en relación con el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas como la marihuana o cocaína (Soldino, Romero y Moya, 2016; (Weizmann y cols., 2003). Según los autores Hoaken, Campbell, Stewart, y Pihl, (2003), la relación entre drogas y violencia existe por varias razones, algunas directas (drogas que inducen la violencia farmacológicamente) y otras indirectas (violencia que se produce para obtener drogas). Y el alcohol es la droga con mayor evidencia que apoya dicha relación al facilitar la expresión de la violencia por sus inmediatos efectos estimulantes que incrementan la búsqueda de sensaciones y la impulsividad (Hoaken y Stewart, 2003).

Respecto al uso de SPA se sabe que en el 60% de los casos de violencia doméstica el victimario ha consumido alcohol, y en general que entre el 27% y el 63% de los jóvenes violentos consumen alcohol y SPA (Acero, Escobar, y Castellanos, 2007).

#### *Conductas violentas desde la infancia*

Se conoce que, a más temprana edad de iniciación, hay mayor posibilidad de recurrencia. Se calcula que de los jóvenes que realizaron un acto violento serio antes de los 11 años, el 45% presentará actos violentos después de los 20 años (Acero, Escobar, y Castellanos, 2007).

### **Factores sociales**

#### *La Familia*

La relación de los padres es el primer modelo al que están expuesto los niños, de allí aprenderán la interacción básica entre mujer y hombre y los roles que debe seguir según su género y lo aceptado socialmente, como manifiesta Bronfenbrenner (1987) la familia es el sistema primario de socialización brindando las pautas de relación del individuo con el microsistema, macrosistema y mesosistema.

Monreal, Povedano y Martínez (2014) manifiestan que la familia presenta algunos factores de riesgo para el individuo asociados a la violencia tales como: las prácticas

parentales punitivas, la falta de cohesión afectiva, los frecuentes conflictos, los patrones inadecuados de comunicación familiar, las relaciones maritales violentas y los malos tratos y el abuso sexual de los hijos por parte de los padres. Además, en la familia, es el contexto donde el individuo tiene más probabilidad de ser víctima y observador de violencia, lo que puede derivar en la aceptación de la violencia como una forma de solucionar los conflictos, imitan la violencia que observan y se identifiquen con las víctimas y los victimarios de forma errónea (Acero, Escobar, y Castellanos, 2007; Monreal, Povedano y Martínez, 2014).

Otros factores presentes en la dinámica familiar cómo la criminalidad en los padres, el maltrato infantil, las familias disfuncionales, las familias uniparentales, las malas técnicas de crianza, las familias numerosas y la baja cohesión familiar predisponen a los jóvenes a cometer acciones violentas (Acero, Escobar, y Castellanos, 2007).

#### *La relación padre e hijos*

Se ha propuesto en diversas investigaciones qué haber crecido en una ambiente familiar donde los padres son poco competentes o negligentes para la crianza de sus hijos o tener una madre muy joven, además de poca validación emocional en las etapas perinatales puede configurarse en la adolescencia o en la etapa adulta cómo factores de riesgo vinculados a cometer actos delictivos o violentos con mayor probabilidad dentro de la relación de pareja o con los hijos (Valdez, Hidalgo Mojarro, Rivera & Ramos, 2013). También se han relacionado otras características cómo haber tenido poca supervisión parental, haber recibido una disciplina errática o explosiva. Speltz, DeKlyen, Greenberg y Dryden (1995) citado en Yala, Pedroza, Morales, Chaparro y Barragán (2002) indicaron que los adolescentes delincuentes qué fueron agresivos en la infancia los caracteriza haber mantenido una mala calidad en la relación con sus padres. En particular, los padres de estos niños tienden a ejercer una disciplina severa e incongruente y a propiciar consecuencias positivas ante la conducta problema.

*Violencia física o sexual en la infancia*

Romero (2003) manifiesta que las mujeres que han sido víctimas de violencia en la infancia o en la etapa adulta frente a aquellas niñas que no han sufrido abuso sexual ni ha sido rechazadas durante la infancia, tienen el doble de probabilidades de ir a la cárcel cuando ya son jóvenes (20% vs 11.4 %), el doble de probabilidades de arresto cuando son adultas (28.5% vs 15.9%) y 2.4 veces más probabilidades de que las arresten por crímenes violentos (8.2% vs 3.6%). Estos datos indican que el abuso físico y sexual incrementa el riesgo de ir a la cárcel por actos violentos entre mujeres.

Como consecuencia de esta violencia, se pueden presentar otros factores que pueden presentarles una vulnerabilidad y llevarlas a cometer actos violentos como es huir de casa, déficits en la habilidad cognoscitiva (cocientes de inteligencia más bajos y dificultades en las habilidades lectoras) y el aprovechamiento, crecer sin los controles sociales tradicionales, tener relaciones con parejas delincuentes, presentar fallas en el aprendizaje de habilidades psicológicas necesarias para un desarrollo adulto exitoso, y consumir sustancias adictivas (Romero y Aguilar, 2002; Soldino, Romero y Moya, 2016). Por tanto, las elecciones y decisiones futuras de las mujeres que presentan estos déficits estarían condicionadas por sus experiencias tempranas con su entorno inmediato (Romero, 2003).

Haber sufrido violencia en la infancia se ha convertido en un antecedente del fenómeno de *Transmisión intergeneracional de la violencia*, que es un factor que dentro de la literatura es muy estudiado por su influencia en el aprendizaje y propagación de la violencia. Se sostiene que haber experimentado o haber observado violencia en la familia de origen y los antecedentes del compañero son también factores que determinan la violencia en el hogar. Las personas víctimas y testigos de violencia intrafamiliar cuando pequeños, aceptan estas conductas agresivas, las legitiman y las repiten en la siguiente generación, tanto con sus hijos, como con su pareja (Salas, 2005).

*Grupo de iguales violentos*

Capaldi, Dishion, Stoolmiller, & Yoerger, (2001) manifiestan que implicarse con grupos de amigos violentos aumenta el riesgo de los adolescentes de ejercer violencia en las relaciones de pareja. Dicha vinculación con un grupo de iguales violentos puede provocar un cierto contagio social de actitudes negativas hacia las relaciones entre hombres y mujeres y reforzar las creencias y actitudes que justifican las agresiones como aceptables y normales en las relaciones afectivas de pareja (Acero, Escobar, y Castellanos, 2007). Además, se ha encontrado que durante la adolescencia, la conducta violenta puede ser una forma habitual de relacionarse con los iguales y esta tendencia en el comportamiento de los adolescentes puede afectar a las relaciones afectivas y de pareja que se establecen en esta etapa (Muñoz, Grana, O'Leary y González, 2007).

**Factores culturales**

La cultura, se define como el conjunto de costumbres, normas y valores que conforman una sociedad (Barrera, 2013), y le da al individuo pautas para responder a situaciones cambiantes en el entorno. Se ha encontrado que los factores de tipo cultural pueden afectar los índices de actos de violencia en una sociedad, por ejemplo, favoreciendo y reforzando su utilización como procedimiento “natural” para resolver conflictos, o confirmando la violencia como práctica normal para afirmar la dominación sobre grupos considerados de estatus inferior, como las mujeres o los hijos (Abad, 2006).

Ejemplo de esto es, que en muchas sociedades está bien castigar físicamente a los niños como formas de enseñanza, colateralmente se les “enseña” que la violencia es la forma más efectiva de conseguir algo del otro (Abad, 2006).

Por otro lado, los mitos y creencias sobre el amor arraigadas fuertemente en la sociedad configuran en buena parte las ideas sobre las relaciones de pareja que los individuos asumen como “normales”. Lo problemático de esto, es que estos modelos de

relación están basados en un modelo patriarcal y machista, que desborda acciones de desigualdad y desequilibrio entre hombres y mujeres, y su rol dentro de la relación (Monreal, Povedano y Martínez, 2014). Estos roles o estereotipos basados en el género refuerzan la noción del “derecho” del marido a controlar el comportamiento de su pareja, y este control se ejerce a través del uso de la violencia doméstica, física o psicológica (Abad, 2006).

A partir de la identificación de estos factores asociados a la violencia intrafamiliar se ha reportado que su presencia en un individuo pueden configurar en su vida adulta los comportamientos delictivos o violentos hacia su pareja y si se presentan simultáneamente pueden aumentar el riesgo.

### **Ciclo de la violencia**

Desde la revisión de la literatura, se encuentra que el modelo de ciclo de la violencia mayormente aceptado es el propuesto por Leonore Walker (1977) compuesto por tres fases: acumulación de tensión, episodio de agresión y la luna de miel. Sin embargo, de acuerdo a un estudio realizado en la ciudad de Bogotá por Prieto (2011), se concluye que este no aplica para Colombia. Siendo, así, este estudio se guiará por el modelo propuesto por los autores Cuervo y Martínez (2013) (Figura 1).

#### **Primera Fase:** Compuesta por Violencia Psicológica, Verbal y Económica.

*Incertidumbre:* Representada en aquellos pensamientos repetitivos y constantes de la víctima en torno al temor del rompimiento de su relación afectiva, dado que su agresor ha amenazado de forma directa e indirecta (con echar, abandonar, dejar, y/o marcharse), generando dicha incertidumbre en la mujer. Las amenazas y temor se dan en relación a la fluctuación del agresor, por lo tanto, la víctima no sabe qué puede suceder y teme perder la relación afectiva que ha mantenido hasta ahora.

*Detonante:* Son aquellos actos, palabras y conductas, que siguen a la incertidumbre.

Son argumentados por la pareja como la razón que provoca la violencia. Sin embargo, por lo general, son falsos e irreales y representan sólo una justificación por parte del victimario. Por tanto, cualquier situación o palabra por simple que parezca, servirá como pretexto para dar lugar a la agresión hacia la pareja.

*Actos de Tensión:* Son aquellos que preceden la Violencia Física y anticipan la siguiente fase. También son parte del castigo, ya que pueden ocasionar dolor a nivel emocional. Generalmente las situaciones específicas que ocasionan dicho dolor difieren en cada relación, debido al conocimiento previo que tiene el agresor de su víctima, lo que le permite identificar la manera más efectiva de ocasionarlo.

**Segunda Fase:** Compuesta por Violencia Física y/o Sexual.

*Violencia:* Es el comportamiento directo que imparte el agresor sobre su víctima. Dichos actos fundados en los detonantes y situaciones propuestas por él mismo durante la primera fase, pueden ser desde un empujón, cachetada, puño, patada, halar el cabello, mordiscos, entre otros, que provocan dolor físico, castigo del cual es merecedora la víctima, por la situación supuestamente provocada. El agresor se ve en la obligación de impartir una lección para que no se repita.

*Defensa – Autoprotección:* La víctima no se asume siempre en el papel de sumisión frente a su agresor; por el contrario, responde mediante alguna de las modalidades de violencia, mientras es castigada. Se conocen casos en los cuales la víctima se presenta demasiado atemorizada frente a su victimario y por lo tanto no responde con actos violentos en su defensa. Sin embargo, implementa el uso de imaginarios para protegerse de su agresor.

**Tercera Fase. Reconciliación:** Compuesta por promesas por parte del agresor y esperanza de cambios por parte de la víctima.

*Reconciliación:* El agresor se muestra arrepentido por la violencia ejercida hacia su

pareja y promete que no se repetirá. Lo que cabe resaltar de esta categoría es que a pesar de que el agresor promete hacer cambios en su conducta no lo logra; esto es debido a que no hay una causa real del maltrato; por lo tanto, no sabe lo que debe cambiar. Por ello el acto violento se repite con el mismo o un nuevo detonante.

*Justificación:* Se da luego de que la víctima accede a la reconciliación, dando paso a replicar la posición de su agresor, pues cree que en realidad debe cambiar su comportamiento, porque no ha actuado de la forma correcta como le ha hecho creer su agresor, y asume que aprendió una lección. Por tanto, pasa por alto la violencia ejercida hacia ella; en ocasiones divide las cargas de culpa y en otras las asume totalmente, sintiéndose responsable por lo sucedido.

*Aceptación:* Aquí la víctima ve lo ocurrido como algo cotidiano y acepta la violencia, puesto que la percibe como una estrategia de resolución de conflictos, haciéndola parte de las características de su familia y las dinámicas que esta maneja.

Se detecta una categoría adicional, que se presenta de forma transversal al Ciclo de Violencia.

*Dependencia:* No permite el rompimiento del ciclo. Se infiere que gira en torno a ella, dado que lo que se pretende todo el tiempo es no perder al otro. El temor lo genera la posibilidad de dicha pérdida. Es por ello que se permiten la violencia y sus repeticiones desde múltiples modalidades, ya que se piensa y actúa bajo la pretensión de mantener una relación de pareja al costo que sea.

También se describe una categoría excepcional, en relación a la posibilidad de romper con el Ciclo:

*Rompimiento del ciclo:* Se presenta luego de que la víctima cambia los imaginarios sobre la posibilidad de que el agresor y la relación cambien, es decir, en cuanto la víctima se hace consciente de que la relación puede permanecer así durante toda su vida y que las

promesas de cambio de su agresor seguirán siendo promesas. Como consecuencia se romperá el ciclo, al generarse un cambio en la víctima. Puede darse con el rompimiento de la relación, aunque esto no asegure el rompimiento del ciclo en todos los casos, puesto que en ocasiones hay factores externos que puede ser justificación para el mantenimiento de la relación de pareja.

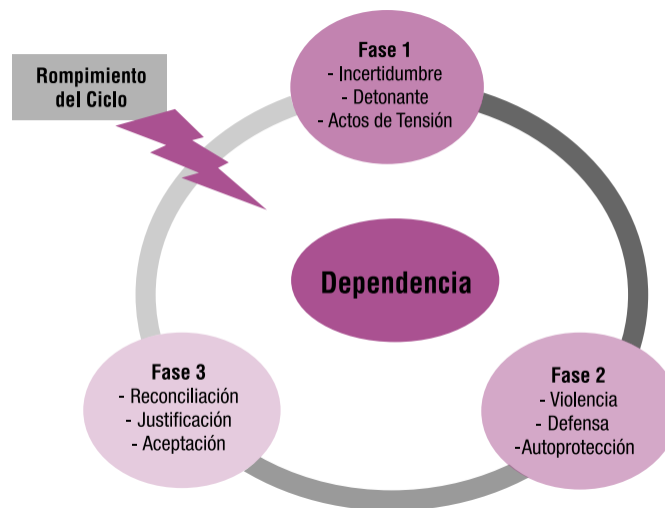


Figura 1: Ciclo de Violencia MCP

Fuente: Cuervo & Martínez (2013). Ciclo de Violencia MCP. [Figura].

## Familia

La familia ocupa un lugar fundamental en la historia de la humanidad, en el desarrollo de las diferentes sociedades y en la vida en general.

Según (Minuchín, 1986, Andolfi, 1993; Musitu et al., 1994, Rodrigo y Palacios, 1998), citado en Espinal, Gimeno y González (2004) “la familia se define como un sistema, es decir: “La familia es un conjunto organizado e interdependiente de personas en constante interacción, que se regula por unas reglas y por funciones dinámicas que existen entre sí y con el exterior”.

La familia tradicional ha sufrido algunos cambios hasta lo que hoy se conoce como la familia moderna, en esta, se construyen y aceptan múltiples formas de unión erótico-



afectiva, los vínculos de cuidado y protección a los menores no son exclusividad de los progenitores biológicos; las formas de unión están caracterizadas por distintos arreglos de legalidad y duración del vínculo, la residencialidad, la opción homosexual o heterosexual de la pareja, así como de la finalidad misma de la constitución de la pareja: afectiva, erótica, reproductiva, económica, dentro del mismo espacio o en espacios duolocales; la reproducción, a su vez, tiene diferentes opciones: se cumple dentro de las relaciones convencionales de pareja, las cumple una de las personas sin cónyuge, se “prohijan” hijos de otras uniones, hijastros, dando lugar a una combinación bastante compleja de relaciones de parentesco (Espinal, Gimeno, González, 2004).

Estos cambios, también afectan las formas de ejercer la autonomía y recodifican las dinámicas familiares. La actual noción de familia contempla la multiplicidad de relaciones que se establecen en pareja, la disminución del papel protagónico de la convivencia dentro de la figura institucional del matrimonio y la transformación de la estructura de dominación patriarcal imperante en la familia tradicional. Ello ha conducido a cambios estructurales en las formas de dependencia y propiedad, estableciendo nuevos roles y funciones tanto para hombres como para mujeres. Si bien es cierto que algunos elementos de la estructura tradicional sobreviven, es claro que la nueva configuración de la dinámica familiar ha generado cambios estructurales en los valores y patrones de comportamiento de los sujetos (Espinal, Gimeno y Gonzales, 2004).

Otro de los cambios que se perciben en los últimos años es la visión con la que se analiza la violencia en la familia, pasando de una visión corta, imperceptible e indiferente, por pertenecer al campo de lo privado, justificada por imaginarios y prácticas sociales que legitiman relaciones de poder, exclusión y discriminación a partir de la diferencia sexual y generacional, a ser un fenómeno social estudiado desde diferentes perspectivas históricas, sociales, culturales, epidemiológicas, etc., apoyadas por los espacios ganados en cuanto a

derechos del hombre, la mujer y los niños y niñas ( Espinal, Gimeno y Gonzales, 2004).

### **Marco Jurídico de la violencia intrafamiliar en Colombia**

Dentro del marco legal en Colombia, la violencia intrafamiliar se enmarca dentro de la tipificación de delitos contra la familia. En Colombia, la protección a la víctima por violencia intrafamiliar jurídicamente se solicitaba por medio de la acción de tutela, debido a que se vulneraban derechos fundamentales de todas las personas, tales como los derechos a la vida e integridad personal y dignidad humana.

#### *Ley 575 del 2000*

*Artículo 1.* Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto.

*Parágrafo 1°.* No obstante, la competencia anterior podrá acudirse al Juez de Paz y al Conciliador en Equidad, con el fin de obtener, con su mediación, que cese la violencia, maltrato o agresión o la evite si fuere inminente. En este caso se citará inmediatamente al agresor a una audiencia de conciliación, la cual deberá celebrarse en el menor tiempo posible. En la audiencia deberá darse cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo 14 de esta ley.

*Artículo 229. Violencia intrafamiliar:* El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión.

*Parágrafo.* A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo.

En materia jurídica, no se encuentran consecuencias claras o procedimientos cuando el delito de violencia intrafamiliar es cometido por una mujer, a diferencia de los hombres, esto lleva a que los procesos de las mujeres se vean lentos o en otros casos, son tipificados cómo lesiones personales.

El marco teórico permitirá orientar tanto la investigación evitando así que la investigación se desvíe del planteamiento original, además de brindar un marco de referencia para interpretar los resultados de la investigación.

## Metodología

En esta investigación se optó por el método cualitativo, bajo el paradigma construccionista. Se optó por un estudio cualitativo dado que nos da la posibilidad de obtener la información requerida desde la experiencia particular de la mujer objeto de estudio de esta investigación y conocer los significados, los discursos, las connotaciones, el lenguaje y las percepciones del hecho particular. Según Jiménez (2000) los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. Y desde el paradigma constructivista dado que este propone: La tarea fundamental del investigador es entender el mundo complejo de la experiencia vivencial desde el punto de vista de quienes la experimentan, así como, comprender sus diversas construcciones sociales sobre el significado de los hechos y el conocimiento (Mertens, 2005).

### *Diseño de investigación*

Se escogió *estudio de caso de tipo Holístico* dado que permite explorar en forma más profunda y obtener un conocimiento más amplio sobre cada fenómeno, lo cual permite la aparición de nuevas señales sobre los temas que emergen, y, además, es ideal para el estudio de temas de investigación en los que las teorías existentes son escasas, cómo lo es en este caso (López, 2013).

Un estudio de caso sistematiza a lo largo de un período de tiempo una o varias experiencias o procesos, sus momentos críticos, actores y contexto con el fin de explorar sus causas, y entender por qué la experiencia objeto de estudio se desarrolló como lo hizo, obtuvo los resultados que obtuvo, y qué aspectos merecen atención particular en el futuro. De esta manera actores externos pueden comprender lo que ocurrió y aprender de esa experiencia o proceso (Martínez, 2006).

Se escoge un diseño narrativo para ser coherentes con el planteamiento del problema y con los objetivos de la investigación, nos va ayudar a comprender la sucesión

de eventos a través de la construcción de la historia de vida y las experiencias de la mujer objeto de estudio para describirlas y analizarlas, a través de su discurso. Nos interesa la persona y su entorno. En este caso queremos recolectar información de toda la historia de vida, es decir, de tipo biográfico (Sampieri, 2018).

De tipo biográfico, ya que este enfoque sostiene que los individuos están marcados por una dinámica entre la acción de determinantes sociales y familiares y el trabajo que el propio sujeto efectúa sobre su historia para intentar controlar su curso y otorgarle un sentido. De esta manera, se concibe al sujeto como “un producto, un productor y un actor de su historia” (Pg. 3) (Cornejo, 2006).

### *Instrumentos*

Los instrumentos utilizados fueron: la *Entrevista semiestructurada a profundidad* (ver anexo 1): El diseño de este tipo de entrevista es flexible y continuo y permite al entrevistador construir un plan general de investigación, mediante el cual establece una dirección general y sigue los temas que suscita el entrevistado (Babbie, 2000). Además, era importante para esta investigación, permitir al entrevistado hablar abiertamente, poder expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guión inicial pensado por el investigador cuando se atisban temas emergentes que es preciso explorar.

Por otra parte, se construyó un *diario de campo*, el cual se constituye un registro de las actividades que se desarrollan con el sujeto de estudio, el cual facilita la recolección de datos y verificación de otros recogidos por medio de otros instrumentos (Escobar, Ocampo & Romero, 2017).

Se usó la *observación participante*: Nos permitirá conocer la vida cotidiana de la mujer objeto de estudio de esta investigación y ganarnos la confianza de esta, implicándonos en sus actividades, sobre todo, las relacionadas con los talleres que se realizan con el grupo vínculos. Observar es advertir los hechos tal y como se presentan en

la realidad. La observación participante la llevaremos a cabo durante nuestra estancia en la cárcel, tratando de recabar la máxima información posible.

Además, se utilizó la herramienta de *triangulación de datos*, que nos permitió recoger información del sujeto de estudio desde otras fuentes como intervenciones psicológicas en las que había estado dentro de la cárcel con el fin de corroborar la información recogida en las entrevistas y así lograr un mayor control de calidad en el proceso de investigación y garantía de validez, credibilidad y rigor en los resultados alcanzados (Aguilar, Barroso, 2015).

#### *Unidad de Análisis*

En este estudio de caso se tendrá una única unidad de análisis que corresponde a un solo individuo, el cual se denominará EC a lo largo de todo el trabajo, para respetar la privacidad de la participante y respetarle su derecho al anonimato.

#### *Descripción del caso*

EC, nació en Barbosa en 1996. Tenía 22 años en el momento de la comisión del delito y tiene actualmente 23 años. EC, es la tercera de cinco hermanos, siendo tres y dos años menor que sus dos hermanos y un año y quince años mayor que sus hermanos pequeños. El padre de EC se dedicaba a la zapatería y la madre a ama de casa, con lo que su nivel socioeconómico era bajo y precario.

Durante la infancia EC observó múltiples ocasiones donde su padre ejercía violencia a su madre y en algunas ocasiones hacia ella y sus hermanos. Además, de conductas de consumo y delincuencia de sus hermanos mayores. EC no fue a la escuela razón de que en la actualidad tenga poco manejo de las habilidades lectoescrituras.

Cuando cumplió los 12 años empezó a consumir sustancias psicoactivas como marihuana, bazuco y cocaína. A los 14 años es ingresa por primera vez al centro

Psiquiátrico San Camilo luego de su primer intento de suicidio, estando allí se le diagnostica Depresión Mayor, Ansiedad y Problemas de conducta.

### *Historia del problema*

A continuación, se procede a describir el crimen, atendiendo al testimonio del sujeto de estudio: EC venía teniendo problemas con su pareja, este ya la había maltratado en múltiples ocasiones a lo que EC respondía igualmente con agresiones físicas. El día que EC comete el delito, la pareja se encontraba en un establecimiento donde se vende licor, EC y su pareja tuvieron una discusión y está en un ataque de rabia le propinó varias puñaladas. Las personas que se encontraban en el sitio alertaron a la policía, pero EC alcanzó a huir del lugar. Unos meses después EC refiere que su pareja es aprehendida por las autoridades por venta de sustancias psicoactivas y que estando allí interpone una denuncia en su contra, EC refiere, él me dijo que, si él se iba preso, yo también, que no me iba a dejar en la calle haciendo lo que se me diera la gana.

### *Procedimiento*

La presente investigación estuvo guiada por las fases que se describen a continuación:

*Fase I: Acceso a la cárcel:* Para esta investigación se tenía planeado trabajar con población mujer privada de la libertad, por ello, lo primero fue conseguir el acceso a la cárcel. La reclusión de mujeres de Bucaramanga, está adscrita al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), es un ente gubernamental, de naturaleza jurídica, pública y de orden nacional que hace parte del Ministerio de Justicia y de Derecho Colombiano. Las entrevistas fueron aplicadas en un contexto penitenciario: en las horas convenidas con la Dirección del Centro Penitenciario de Bucaramanga, bajo la supervisión de la asesora de trabajo de grado, la Psicóloga Luz Adriana Becerra y dentro del espacio dirigido a desarrollar las actividades del grupo vínculos.

*Fase II: Elección de la participante:* Al ingresar a la cárcel, por medio del grupo vínculos, que es un grupo al que asisten alrededor de 20 reclusas donde reciben capacitaciones, conocimos a la participante de este estudio. Los criterios para la selección era solo uno, que estuviera recluida por el delito de violencia intrafamiliar hacia su pareja, y dado que solo encontramos dentro del grupo a una mujer, se decidió hacer la investigación estudio con este caso. Posteriormente se hizo contacto con EC, con el fin de solicitar su consentimiento informado para participar en la investigación, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 8430 de 1993.

La información que se brindó para obtener dicho consentimiento informado incluyó: a) la justificación, los objetivos y el procedimiento del estudio y b) el anonimato y la confidencialidad que tendrían los datos que suministren, y, en ese sentido, la independencia de la investigación con respecto a la atención que estaban recibiendo en la institución respectiva. Adicionalmente, a la mujer se le dijo que se le respetaría su voluntad de retirarse de la investigación en el momento en que lo considerase oportuno. Si la mujer consentía participar en la investigación, se le informó que las entrevistas se realizarían cada ocho (8) días, los días martes, entre las 8:00 am y las 11:00 pm. En total fueron (11) entrevistas semiestructuradas (anexo 2). Además de las entrevistas, se construyó diario de campo mientras se hacía la observación y se revisó el historial clínico de EC, producto de los programas de intervención clínica que ha tenido en la cárcel, de donde se pudo recabar información acerca de sus rasgos de personalidad.

*Fase III: Análisis de la información:* Una vez recogida la información se pasó al análisis con el Software Atlas ti. El software atlas ti es un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo (Varguillas, 2006). Dado que en esta investigación se hace un análisis del discurso, este software nos da las herramientas para poder analizar el discurso del sujeto de estudio. El



proceso de transcripción y codificación se realizó durante cuatro meses y se hizo uso de fragmentos de los relatos debido a su relevancia en las categorías.

En el análisis de los datos se asignó un código a cada entrevista para poder identificarla rápidamente, cada código de identificación señalaba las dos primeras letras con las que se había asignado a la entrevistada (EC), seguidamente la numeración correspondiente al número de la entrevista, es decir primera entrevista (EC1) y finalmente la letra correspondiente al mes en el que se realizó la entrevista (F: febrero; M: marzo; A: abril; MY: mayo).

## Resultados y discusión

En el análisis se identificaron 66 códigos que se agruparon en tres categorías, que se establecieron desde la revisión teórica: 1. Factores Psicológicos; 2. Factores sociales y 3. Factores culturales; con sus respectivas subcategorías las cuales emergieron a partir de los relatos (Tabla 1).

Tabla 1. *Categorías y subcategorías de análisis*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>Factores psicológicos</b>	Rasgos de personalidad antisocial
	Inicio temprano de conductas violentas
	Ausentismo escolar
	Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
<b>Factores sociales</b>	Vínculos de impacto (madre, pareja, hijos, otros familiares, amigos cercanos)
	Violencia social desde la infancia
	Pobreza
<b>Factores culturales</b>	Matriarcado

Tomando en consideración la complejidad del fenómeno de la violencia intrafamiliar ejercida por la mujer, es importante llegar a conocer sus factores específicos, ya que sólo a partir de este conocimiento es posible determinar aquellas claves de actuación que son lo suficientemente relevantes para conseguir resultados preventivos eficaces.

Con respecto a la naturaleza de las variables consideradas, los resultados obtenidos en el presente estudio señalan la estrecha relación existente entre muchas de ellas y la

violencia intrafamiliar. En este sentido, un número importante de categorías han demostrado mantener una relación positiva, indicando una mayor probabilidad de que la mujer se involucre en este tipo de comportamientos. Así pues, se encontraron aspectos relacionados con: (a) factores psicológicos de la mujer, como son los rasgos de personalidad antisocial, el inicio temprano en conductas, el ausentismo escolar, el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, y la percepción negativa de sí misma; (b) factores sociales, cómo son los vínculos de impacto (padres, hijos, pareja, otros familiares, amigos cercanos), la violencia social percibida en la infancia, la delincuencia juvenil y la pobreza; (c) y factores culturales cómo la normalización de la violencia, el fácil acceso a drogas y armas, y el matriarcado.

#### *Factores Psicológicos*

Se considera que la violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo, producto de factores internos y externos, dentro de esos factores internos podemos encontrar la personalidad del individuo. En esta investigación se encontraron códigos que se relacionan con la presencia de *rasgos de personalidad antisocial*.

López & López, (2003), destacan rasgos significativos que conforman una personalidad antisocial, entre los más significativos la inestabilidad emocional, despreocupación por las normas sociales y bajo autocontrol. Sin embargo, otros autores han propuesto que el comportamiento que se presenta con mayor frecuencia es el de la agresión (Ayala, Pedroza, Morales, Chaparro y Barragán, 2002; Peña, 2005).

Debido que no se aplicó ninguna prueba psicométrica que determinara el tipo de personalidad de EC, nos basamos en el DSM-V y el CIE-10, los cuales refieren que las características principales de este trastorno es, a) actitudes y comportamientos que carecen de armonía, que afectan por lo general a varios aspectos de la personalidad; por ejemplo a la afectividad, a la excitabilidad, al control de los impulsos, a las formas de percibir y de pensar

y al estilo de relacionarse con los demás; b) las manifestaciones anteriores aparecen siempre durante la infancia o la adolescencia y persisten en la madurez; c) Muy baja tolerancia a la frustración o bajo umbral para descargas de agresividad, dando incluso lugar a un comportamiento violento; d) Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en particular del castigo (OMS, 2003; Asociación Americana de Psiquiatría, 2014).

En la narración del sujeto de estudio se hace evidente la presencia de algunos de estos rasgos de personalidad:

*Agresión: “a una vieja le pegue unas puñaladas, a la moza de mi papá” (EC11M); “yo siempre andaba con un cuchillo y el me pego una cachetada, nunca me dio cuchillo, pero yo a él sí, tiene treinta y dos puñaladas (32) más (EC7A); “yo portaba siempre con un cuchillo y el con un fierro, cuando el intenta sacarme y me da una cachetada, ahí fue cuando le di las dos puñaladas (EC5A)*

*Bajo autocontrol: “yo soy toda visajosa y no me aguanto nada y yo me acordé, de todas las peleas, de cómo se dañó el hogar, y me le voy es mandando, yo no pienso, eso es de una”. (EC11M). “No, pídasela usted, yo soy muy impulsiva, cómo de arranques y si voy yo, le digo cosas” (EC11M).*

*Despreocupación por las normas: “a mí nadie me manda o me dice que hacer, me ha dicho varias veces, pero yo no le hago caso, porque le haría caso, yo no le hago caso a nadie” (EC4A).*

*Inestabilidad emocional: Yo no quiero, yo no amo, yo no me amo ni a mí misma. A mí no me importa nada de mí (EC10MY).*

Estos hallazgos concuerdan con lo planteado por Ayala, Fulgencio, Chaparro y Pedroza, (2000) y López & López, (2003), al indicar que factores internos referidos principalmente a un tipo de personalidad antisocial pueden configurarse como predisponentes para la conducta agresiva, violenta o delictiva en la etapa adulta, especialmente si los rasgos que más se acentúan son bajo autocontrol, inestabilidad emocional, rompimiento de las reglas y agresión. Sin embargo, Russell (2006), refiere que si bien los rasgos de personalidad antisocial son un gran predisponente para conductas violentas en adolescencia y edad adulta, faltaría hacer una revisión de los factores socioculturales en

los que está el individuo.

Otro rasgo que se ha analizado y ha dado resultados contradictorios, es la percepción de sí mismo, ya sea negativa o positiva. Peña (2005) en una recopilación de autores concluye que una *percepción negativa de sí misma*, puede llevar al individuo a la compensación, de manera que buscará acciones que tratan de restaurar esa imagen que se tiene de sí mismo, y en su mayoría son actividades desviadas como la violencia y la delincuencia. Sin embargo, Del Barrio, (2004), rechaza esta idea y contraargumenta que la percepción negativa de sí mismo puede llevar al aislamiento de la sociedad y no necesariamente a conductas desviadas antes ya mencionadas. En el caso de nuestro estudio encontramos relación con la hipótesis de la compensación.

*“Malandrear, robar, fumar bicha y putear cuando uno es malo pues eso es lo que hace” (EC9MY); “No, pa qué pensar en eso, yo no sé leer ni escribir, quién me va a dar trabajo así, uno sabe que es malo, eso es lo que toca hacer pa hacerse respetar” (EC9MY)*

En el anterior fragmento se encontró que además de la percepción negativa de sí misma, está la resistencia a creer que se puede cambiar, así como la percepción de que mostrarse como una persona mala es la única manera de hacerse respetar y por ende tener en control y sobrevivir en su contexto, estos rasgos han estado presentes desde la infancia y el sujeto las reconoce y las adapta a su cotidianidad prueba de ello es la inmersión a temprana edad en conductas violentas. Frente a esto, Muñoz (2000), explica que la escasez de factores protectores como autoestima y un buen autoconcepto, o de sentimientos positivos acerca de uno mismo, lleva al individuo a desconfiar de los adultos y de las personas en general, desarrollando entonces una visión negativa del mundo y aprendiendo a responder ante él con conductas agresivas o de retraimiento, pudiendo convertirse en un adolescente de riesgo y en un adulto con graves problemas de adaptación.

*Inicio Temprano de conductas violentas*

La temprana aparición de la conducta violenta y delincuencia, predicen comportamientos violentos más serios y una mayor cronicidad de los mismos (Rutter, 2000; Peña, 2005; Acero, Escobar, y Castellanos, 2007). Peña y Graña (2006), exponen el nivel de violencia en los adolescentes se da en desde los 10 a 17 años, además, explican que a pesar de las investigaciones que afirman que las conductas agresivas tienden a disminuir, en casos donde el joven ha sido más agresivo o violento durante su infancia, no se verá una disminución, sino por el contrario un aumento de actos violentos. Lo anterior es coherente con la historia de vida de la entrevistada, sus primeros actos violentos se produjeron cuando tenía entre 12 y 13 años y son comportamientos que se han mantenido a lo largo de su vida, siendo más violentos en la edad adulta.

*“la primera vez apuñalé a un vago, tenía 14 años, por que este se fue a cascar al papa de mi hijo y él estaba borracho y yo lo defendí, porque el otro tenía más parche” (EC5A). “Es que a los trece años yo ya me creía grande, empecé a fumar, a beber, ya tenía marido, ya sabía pegar puñaladas, ya había peleado con gente gruesa” (EC5A).*

Además, del inicio temprano de la conducta violenta, vemos en este fragmento un concepto distorsionado acerca de lo que es ser “grande”, que para esta mujer dentro del contexto en el que esta significa poder consumir alcohol, tener una pareja mayor y encontrarse rodeada de personas delincuentes. En concordancia con lo anterior, Peña y Graña (2006), exponen que cuando el adolescente pretende hacer conductas de “grandes”, que han sido observadas en el contexto, pueden ser en concordancia con la personalidad antisocial, además de la necesidad de desobedecer a las figuras de autoridad como los padres.

Otro fragmento interesante es que, en el momento actual de la entrevista, cuando ya no mantiene relaciones afectivas con su anterior pareja, este empieza a tener un nuevo título en este caso “el papá de mi hijo”, podríamos hablar de una forma de expresar un desligamiento emocional de esta. Además, vemos cómo este primer evento violento estaba mediado por el vínculo con la pareja, cómo lo explica Aristizábal & Cubells (2017), al decir,

qué los vínculos, son capaces de movilizar acciones sean positivas o negativas.

De esto se corrobora lo dicho por Peña, (2005), qué asume qué las primeras manifestaciones agresivas y violentas tienen su aparición a los doce o trece años de edad. Maahs (2001), señala qué conductas de violencia en la infancia están correlacionados con rasgos de personalidad antisocial, además sugiere que el involucrarse en cualquier forma de comportamiento violento o delictivo en la infancia o adolescencia, está asociado con un mayor riesgo de violencia futura, especialmente en el caso de los chicos.

Frente al género, White (1992), y Farrington (2001) citado en Peña, (2005) señalan que la prevalencia de conductas violentas en la edad adulta era mayor en los chicos qué en las chicas, sin embargo, estos autores hacen la salvedad que, a comparación con otros factores, el inicio temprano de conductas violentas no es un predictor claro de violencia en la edad adulta. No obstante, en este trabajo la entrevistada cometió delitos violentos desde los 13 años, qué siguieron en la edad adulta.

#### *Ausentismo escolar*

Thornberry (2004) señala que, sin importar el sexo, el ausentismo escolar se constituye como uno de los más importantes factores de riesgo en la medida que contribuye a proporcionar oportunidades adicionales hacia la conducta violenta.

*“Nunca fui al colegio, yo no entraba, a mí el colegio no me entra, no me gusta, mis papás sabían por eso no me mandaron más, a mí me gustaba más el malandreo, la rumba, las discotecas” (EC5A).*

Crosnoe, Glasgow y Dornbusch, (2002), asumen qué el ámbito educativo se considera un órgano socializador prioritario en el desarrollo ideal del individuo y que al ser allí donde se conocen los iguales de pares, y donde se aprenden normas, el ausentismo escolar se constituye como un factor influyente en el comportamiento violento. Farrington (1989) citado en Crosnoe et al. (2002), mostró cómo aquellos jóvenes con mayor índice de faltas a clase entre los 12 y los 14 años y aquellos que abandonaron el colegio antes de los 15 años,

eran más propensos a desarrollar conductas violentas en la adolescencia y la etapa adulta. Además, ponen la consideración que el ausentismo escolar influye no solo en la conducta violenta, sino que también constituye un riesgo para la delincuencia.

Lo anterior es coherente con lo encontrado con los datos, EC refiere haber dejado la escuela para iniciar otras actividades, primero algunas que a percepción parecen inofensivas como salir de fiesta, tener un novio, pero que el continuo en estas actividades la llevaron a acciones delictivas como el hurto y más tarde conductas violentas.

#### *Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas*

Existe una gran literatura acerca de la relación entre el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y la violencia en la familia (Hoaken, Campbell, Stewart, y Pihl, 2003; Weizmann, y cols., 2003; Acero, Escobar, y Castellanos, 2007). Autores plantean que, en mujeres, los motivos más frecuentes de los delitos de homicidio y asalto, por lo general corresponde a el enfrentamiento con la víctima en combinación con el uso de alcohol, necesidades económicas y en defensa propia frente ataques de tercero (Soldino, Romero Moya, 2016; Aristizábal, & Cubells, 2018) y lo cual se corrobora con lo encontrado en las entrevistas:

*“yo estaba sana, me había bebido cómo dos botellas y entonces llegó este a decirme que ya, que dejara de tomar, que me fuera pa la casa y yo me enrabie, le dije que me dejara quieta, que se fuera con la puta esa y el siguió jodiendo, intento sacarme del chuzo y yo portaba siempre con un cuchillo y el con un fierro, cuando el intenta sacarme y me da una cachetada, ahí fue cuando le di las dos puñaladas” (EC5A); “Nosotros solo peleábamos borrachos, ósea, él llegaba a pelearme y pues nos dábamos” (EC7A); ....” menos de un mes, es que bebíamos casi todos los días”( EC7A).*

Lo anterior, concuerda con lo expuesto por Acero, Escobar, y Castellanos, (2007), al señalar que en el 60% de los casos de violencia doméstica el victimario ha consumido alcohol; en esta mujer se encuentra que la mayoría de sus acciones violentas o delictivas hacia su pareja u otros se encontraban mediados por el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, además que el inicio temprano de estas sustancias la atrajeron a contextos donde



la violencia es normalizada y necesaria para sobrevivir.

*“yo empecé a consumir desde los doce años, bicha, la marihuana no me gusta porque te deja como bobo” (EC2MR); “Cuando tenía 14 años, muchas chinas vendían y así empecé. Compraba poquito y la vendía” (EC6A)*

Frente al inicio temprano del consumo, se ha demostrado que no tiene correlación con las conductas violentas, es decir, las conductas violentas o delictivas pueden haberse dado antes del consumo de sustancias, sino que el consumo hace más probable el acto y las características del mismo, por ejemplo, puede ser más violento el ataque (Weizmann y cols., 2003).

En síntesis, hablamos de que los factores psicológicos están relacionados, investigaciones como Peña, 2005; Crosnoe, Glasgow y Dornbusch, 2002; Martínez 2016, donde se abordan factores de riesgo para que se dé un comportamiento agresivo, integran todos los anteriormente mencionados, sin embargo, estos autores hacen un énfasis en la personalidad antisocial y que de este se desligan los demás como características propias de este tipo de personalidad.

#### *Factores Sociales*

##### *Vínculos de impacto (madre, pareja, otros familiares, hijos)*

El análisis de los datos permite identificar que el desarrollo de la violencia intrafamiliar está influida por los vínculos afectivos. Es decir, la relación con pares sea padres, hijos, pareja, u otros familiares pueden condicionar el accionar del individuo. Así se encontró que esta mujer, respondió con violencia hacia su pareja motivada por aprendizajes adquiridos en la relación con algunos de sus pares de impacto. Además, se identificó que en la comisión de delitos, son algunos vínculos como el de los *hijos* los que la alejan del pensamiento de desistir del delito.

Se identifica que el vínculo de más impacto, es el de la *madre*, y se considera el de más impacto al ser el más referido al momento de conocer la relación y el aprendizaje que

deja dicha relación: *“todo es pa los hijos varones, a nosotras no nos daba nada, nos trataba mal, ella era mala, ya después qué se avispo empezó a pegarle a mi papá, ella era la que mandaba en la casa, entonces sí, las mujeres somos las qué debemos de mandar”* (EC11M). De este fragmento vemos cómo EC llega a su edad adulta imitando o tomando como referencia el modelo de su madre, no solo en las relaciones de pareja si no en todos los contextos donde se desenvuelve.

Bedoya y Giraldo (2011), explica qué la relación entre una madre maltratadora y sus hijos, se va a ver afectado negativamente el desarrollo psicológico del niño y la niña, también, añade qué *“entre el niño y la madre se desarrollan complejos patrones de interacción que capacitan al infante para transformar paso a paso estímulos sin significado en señales significativas, esto crea para el infante un mundo singular muy propio con un clima emocional específico”*(pg., 609), en el caso de EC, podemos ver qué los vínculos afectivos con la madre eran débiles, cómo ella misma refiere *“todo era para los varones”*, se puede concluir que la significación actual qué EC le da a los eventos están ligados al tipo de relación qué tuvo en la infancia con su madre.

Datos qué concuerdan con lo expuesto por Bailey y Eisikovits (2014), al afirmar que existe una relación significativa entre la violencia intrafamiliar qué ejerce la mujer a su pareja y haber experimentado violencia severa y desapego emocional por parte de sus madres en su infancia. Y lo atribuyen a casos donde una hija no cumple con las expectativas del ideal del ego de su madre, o si la madre es incapaz o vive en condiciones severas, la maternidad puede dar lugar a sentimientos de ira, negatividad, depresión y hostilidad de diferentes tipos. Según los autores, *“al ser dos personas del mismo género, la madre de las hijas, diferente de los hijos, sigue siendo el objeto de identificación”* (Pg., 3), es decir, en la relación madre-hija, las hijas están más unidas a su madre como fuente de amor primario y fuente de identidad, por lo que será el modelo más fuerte a imitar en la

etapa adulta.

Para complementar lo anterior, Salas (2005), apunta qué los niños en la edad adulta tienden a imitar los comportamientos de las figuras de autoridad, en el caso de la violencia específicamente, se conoce cómo el fenómeno de *Transmisión intergeneracional de la violencia*, qué es un factor importante dada su influencia en el aprendizaje y propagación de la violencia. EC observo en muchas ocasiones cómo su madre ejerce violencia hacia su padre, lo que la llevó a la aceptación o legitimación de dichos comportamientos agresivos hacia sus parejas.

Estuvo presente el vínculo *pareja*, también considerado de gran impacto, EC refería qué todas sus relaciones afectivas estuvieron impregnadas por actos violentos y delictivos, sin embargo, manifiesta qué la primera relación es la causante de su desarrollo cómo mujer en todos los aspectos: *“el me enseñó todo, de no dejarme de nadie, de no dejar qué ningún hombre me mantenga ni qué nadie trate de pasar por encima. El me enseñó a dar machete, a vender, a robar. Miré nosotros nos parábamos con un cigarrillo, entonces así fui aprendiendo, ósea, el cigarrillo encendido y si me quemaba o yo lo quemaba era qué le había dado”* (EC9MY.). Es interesante ver cómo primero existe un modelo de mujer dominante que luego se ve reforzado por esta primera relación sentimental, estableciendo quizás un patrón de comportamiento violento por parte de EC en las relaciones de pareja.

En esta primera relación de EC, se evidencia qué empiezan un proceso de moldeamiento, qué se refiere al reforzamiento de los pequeños pasos o aproximaciones que conducen hacia una conducta meta, normalmente se usa para el aprendizaje de conductas nuevas (Ruiz, Díaz & Villalobos, 2012), EC refiere qué de su primera relación recibía cariño, apoyo, afecto y la posibilidad de sentirse “grande”. Sin embargo, más adelante la pareja de EC, se beneficia de lo que le enseñó a EC, cuando en una riña en el sector en el que vivía no se pudo defender y fue EC quien con un arma cortopunzante agredió por

salvar a su pareja, estos hallazgos confirman lo dicho por Aristizábal & Cubells (2017), al decir que la comisión de un delito se relaciona con el vínculo afectivo que se establece con otra persona, por ejemplo, EC pudo haber cometido asesinato en ese momento por defender a su pareja.

Se identifica el vínculo *otros familiares* y, este está constituido principalmente por los hermanos y tíos cercanos, de los cuales la mujer rescata que fueron aquellos en los que encontraba aprobación a sus acciones:

*“uff yo salía a fumar y a robar con mi hermano y la mujer, él no me decía nada, ni cuando le pegaba a mi marido, cómo a él no le gustaba qué me pegaran pues no decía nada” (EC2MR).*

De este fragmento vemos como todo un contexto estaba “orquestrado” para que se aprendiera un patrón de comportamiento violento hacia la pareja, primero, un modelo claro de violencia hacia la pareja, luego, un reforzador y por último unos otros que permitían, normalizaban y elogiaban dicho comportamiento, creando en EC la percepción de que su comportamiento era correcto o adecuado de acuerdo a lo que había aprendido. Hay que tener en cuenta que desaprender comportamiento que se instauran en la infancia es un proceso difícil y tardío y más si el contexto actual del individuo sigue reforzando su comportamiento como es el caso de nuestra mujer entrevistada, esto para hacer referencia que esta mujer no ve posible un cambio en su comportamiento (Ruiz, Díaz & Villalobos, 2012).

Peña (2005) destaca que la influencia de familiares delincuentes suele predecir el desarrollo de conductas delictivas, además, indica que, en la mayoría de los casos, los individuos delincuentes, o que cometen un delito en específico, tienen familiares delincuentes o que han cometido el mismo delito, dado que estos influyen en la conducta delictiva del propio individuo, incitando en unas ocasiones y modelando en otras.

Por último, encontramos el vínculo *hijos*, sin embargo, en el caso de EC no hay

datos que refieran la comisión del delito de violencia intrafamiliar por una cuestión de cuidado y protección de los hijos, cómo lo que se encuentra en la bibliografía (Aristizábal & Cubells, 2017), sino que el vínculo hijos se sustenta para otro tipo de delitos como el hurto y para el desistimiento del delito:

*“Yo no sé hacer nada, y yo quiero darles a mis hijos lo mejor, si tengo que robar pues robo, con qué otro trabajo les voy a dar lo que necesiten” (EC2MR).*

De esto se desprende, que, si bien los hijos en la mayoría de los casos están inmersos en la violencia intrafamiliar de parte de la mujer, en este caso, los factores por los que se produce la violencia intrafamiliar son más de tipo intrínseco.

En conclusión, del análisis se desprende la importancia de los vínculos afectivos reconociendo su influencia en los pensamientos, sentimientos, percepciones, juicios, opiniones, actitudes y acciones, y su factor transformador. Estos hallazgos afirman lo encontrado por las autoras Aristizábal & Cubells (2017), que proponen el concepto *vínculos que encorsetan* para manifestar que “toda relación afectiva establecida entre personas, con una fuerte carga emocional y que movilizan, a través de las condiciones de subjetivación que se establecen en la relación, hacia acciones positivas o negativas” (Pg. 8).

Algunos estudios han analizado de manera independiente la influencia que tienen las relaciones familiares y de pareja en el individuo, en este estudio al analizar la violencia intrafamiliar, los autores Monreal, Povedano y Martínez (2014) aportan que la relación de los padres, el primer modelo ideal de pareja para el individuo, si este está cargado de violencia, la probabilidad de que se busque o se repita este patrón es alta en la etapa adulta.

#### *Violencia social desde la infancia*

La violencia social se refiere a cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad. Estos actos violentos adoptan diversas formas en los distintos países, incluyendo conflictos armados, violencia de pandillas, agresiones físicas de padres a hijos (por ejemplo, castigos corporales), terrorismo, desplazamiento

forzado y segregación (Tremblay, 2012)

En Colombia, la experiencia cotidiana de cualquier individuo, está mediada por la exposición directa (ser víctima de un acto violento) o indirecta (escuchar hablar de violencia o presenciar violencia que involucra a otros) de la violencia social. Al respecto, EC refiere:

*“pero si eso es el pan en el barrio, mire la gente allá se mata por pasar una calle, si, allá las calles tienen dueños, eso desde chiquita uno tenía que salir corriendo pa la casa cuando entraba esa gente, o mire, yo le di cuchillo ahí en la casa al chino y no pasa nada, después se la cobran a uno y ya” (EC9MY).*

Al analizar su narrativa, encontramos *normalización de la violencia*, la violencia ha sido utilizada para la resolución de conflictos y para demandar orden y control, en el día a día de esta mujer ha sido partícipe o ha presenciado actos violentos de los que ella refiere

*“es normal ver sangre, a mí me gusta ver sangre, allí la gente no solo roba, es normal ver sangre” (EC9MY).*

La violencia ha estado presente en todas las etapas de la vida de EC y en todos los contextos, es decir, desde la infancia hasta la etapa actual (adulthood), en el ámbito familiar, de pareja, laboral. Al respecto, es válido el análisis de González y Molineros (2010), quienes señalan que los niños son particularmente vulnerables a la violencia social debido a sus capacidades limitadas para enfrentar este tipo de situaciones y estar expuestos a estas situaciones puede desencadenar en trastornos mentales, e implicación en situaciones riesgosas y delictivas a temprana edad.

### *Pobreza*

Las investigaciones sobre los factores determinantes de la violencia intrafamiliar ya sea desde la mujer o desde el hombre apuntan a que la mayoría de los individuos proceden de estratos socioeconómicos bajos (Sanabria y Uribe, 2010). En este aspecto EC manifestaba:

*“Nosotros somos de la calle, pobres, usted tiene oportunidades, seguro una casa bonita”, (...) eso tocaba, porque no había pa comer, ni pa los pañales, eso la plata*

*no alcanza allá” (EC8MY), (...) el que tiene plata es el que manda, y yo siempre tenía más que él, porque yo soy más embotadora, entonces eso a él no le gustaba, pero de malas, le tocaba aguantarse” (EC7A).*

En estas expresiones se halló que la mujer justificaba sus acciones por las condiciones precarias en las que se encontraba, además, y más cercano a la violencia, se identificaba cómo superior a su pareja al tener las condiciones económicas para abastecer las necesidades. De lo que es interesante analizar qué EC ejerció violencia intrafamiliar en otras formas cómo es la violencia económica y emocional.

La postura de los autores Sanabria y Uribe (2010) apuntan al decir que si bien pertenecer a un estrato socioeconómico bajo es un factor de riesgo para la aparición de conductas violentas y delictivas en la adultez no es suficiente por sí sola, sino que en la mayoría de los casos están acompañados por otros factores de riesgo cómo el tamaño de la familia, el hacinamiento y/o la poca atención prestada a los niños.

Gómez, López y Tandeoy (2012), asumen que la situación de violencia social y la pobreza en la que se sumida la población colombiana, condicionan la aparición de la violencia intrafamiliar, explican que por un lado la carencia lleva al individuo a estados de estrés, depresión, o ira, que muchas veces es descargado en el núcleo familiar, sea hijos, pareja u otros, y que esta violencia es normalizada.

#### *Factores culturales*

##### *Matriarcado*

Lo usual de encontrar en los factores culturales es el denominado patriarcalismo, que significaba vivir alrededor del padre y bajo sus reglas, sin embargo, en este trabajo encontramos en la narración de la mujer factores que apuntan a que EC creció en un hogar donde la mujer, la madre, es la que manda en todos los contextos en los que está involucrada y que esto puede movilizar la violencia hacia el hombre, lo que llamamos matriarcado.

El concepto matriarcado es acuñado luego de la segunda guerra mundial y se refiere al “gobierno de las mujeres, dominio de la madre sobre la familia y el Estado”, la razón por la que antes no se debatía era porque el papel de la mujer se limitaba a los aspectos relacionados con el parentesco; solían verlas únicamente como madres o como objetos de intercambio entre grupos humanos dentro de las dialécticas de poder (Rodríguez & Serrano, 2005; Gómez, 2009).

*“Si, mi mama era la que mandaba en la casa, por ejemplo, cuando alguien llegaba ella decía “bueno, aquí no es parchecito de nadie” y a mi papá le decía “bueno, nos vamos ya pa la casa” entonces yo así aprendí de mi mamá. En la casa no se hacía nada si mi mamá no decía” (EC11M).*

Al analizar el comportamiento de EC vemos que su pensamiento de la mujer dentro de la relación de pareja está ligado a lo observado en su madre en la infancia, siendo entonces una mujer que intenta siempre tener el mando en la relación y a utilizar la violencia si es necesario para seguir conservando ese poder.

García (2001), señala que el proceso por el que han pasado las mujeres para llegar a este momento se ha visto impregnado de violencia y resistencia, postura que concuerda con lo encontrado en EC. De este fragmento analizamos qué mientras el patriarcado promueve la violencia hacia la mujer, el matriarcado a su vez promueve la violencia hacia el hombre.

*“No, es qué mi mamá fue cómo aprendiendo eso, primero muy sumisa y después, se desató, yo le decía qué no se dejará pegar, una vez mi mamá iba a coger a cuchillo a mi papá y también lo cogía a golpes cuando se emborrachaba” (EC11M).*

De este relato podemos analizar qué EC tuvo un modelo fuerte del rol de la mujer dentro de la familia, construido por medio de la violencia, además, cómo justificador de la violencia intrafamiliar:

*“la qué mando soy yo, yo soy la que trabaja, la que lleva la comida, él tiene que aguantar si, las mujeres es más fácil conseguir” (EC10MY).*

Esta mujer, lleva a cabalidad el modelo en su vida adulta y las todas sus relaciones afectivas, asumiendo por completo un rol de poder y dominación hasta el punto de agredir



físicamente a la pareja en busca de ese poder y para reafirmarlo.

Teniendo lo anterior en cuenta, decimos que tanto factores psicológicos, sociales y cultural están jugando un papel en el momento en que se comete violencia intrafamiliar, en este caso podemos verlos jugar en la vida de EC: una personalidad antisocial que termina de desarrollarse al abandonar la escuela para entrar a un contexto donde sus comportamientos asociales eran necesarios para sobrevivir y premiados, seguido del inicio temprano de conductas violentas y delictivas a su vez influenciadas por el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y todo esto aprendido u observado de vínculos de impacto en la vida de la mujer como padres, pareja u otros familiares.

## Conclusión

Tras el análisis de todos los factores implicados en la violencia intrafamiliar podría decirse que se trata de un fenómeno dinámico y complejo, donde todos los factores están relacionados entre sí, es decir, no existe un solo factor o causa, más bien, una amplia variedad de dinámicas interconectadas que contribuyeron al desarrollo de la violencia.

Sin embargo, en este estudio se asume que el principal factor que derivó en la mujer la comisión de la violencia intrafamiliar se debe al factor psicológico y más específicamente a los rasgos antisociales. Frente a esto, Becerra (2011), asume que los factores psicológicos son determinantes en la conducta delictiva y violenta; y que éstos se correlacionan con otros agentes e indicadores involucrados en la personalidad de la mujer delincuente. En el contexto sociocultural hay una alta probabilidad que se presenten uno o más factores como los mencionamos, no obstante, serán los mecanismos con los que cuenta el individuo para afrontar dichas situaciones las que marcarán la diferencia frente a su conducta posterior.

No quiere esto decir que no consideramos la influencia de los otros factores sino que al analizar a la entrevistada y su comportamiento actual podemos hacer dicha aseveración, hasta tal punto de decir que así no se hubieran presentado otros factores socioculturales, sus rasgos de personalidad habrían terminado involucrándola en contextos violentos. Todos los factores anteriormente descritos influyeron de manera importante en la comisión del delito de violencia intrafamiliar.

En este caso, debido a su particularidad al analizar la violencia intrafamiliar desde la mujer, existen estudios acerca del género donde se considera a los hombres como más agresivos, sin embargo, las mujeres son, en la actualidad, más violentas de lo que eran en el pasado. Una posible explicación de esto, se debe a que los hombres son más fácilmente denunciados o derivados a servicios de salud que las mujeres, pudiéndose generar así unos

resultados equivocados. En cuanto al género, se encontró que no hay diferencias significativas entre mujeres y hombres en cuanto al delito de violencia intrafamiliar, es decir, las investigaciones donde se analizan los factores que llevan al hombre a cometer violencia intrafamiliar hacia su pareja hacen referencia a factores similares a los encontrados en este trabajo cómo consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, ausentismo escolar, influencias cómo el patriarcado, inicio temprano de conductas violentas, etc.

El usar una metodología cualitativa con diseño narrativo en este trabajo tenía un objetivo y era observar si esta produce algún cambio en la percepción de la mujer acerca de los eventos qué ocurren en su vida, y por qué no esperar qué ese cambio fuera positivo, sin embargo, concluimos que EC tiene unas creencias fuertemente arraigadas de difícil modificación por lo mismo de todos los factores anteriormente planteados qué han ido construyendo su visión y su actuar, por ende, al final de este trabajo sus creencias acerca de las razones por el cual agredió a su pareja y la poca motivación al cambio eran iguales que al principio. EC ha crecido en un ambiente donde cambiar no es una opción, no hay garantías para hacerlo, además, no tiene referentes positivos acerca de qué podría pasar si hace un cambio positivo, por ende, es más fácil para ella seguir los modelos qué conoce y adecuarse a ellos.

En este estudio destaca la aparición de mini grupos matriarcales qué promueven la violencia hacia al hombre y cómo sobreviven dentro de una cultura patriarcal. Para EC crecer bajo un modelo de matriarcado supone percibir la violencia hacia su pareja cómo algo normal y cotidiano al momento de exigir el control y el poder, EC tiene claro qué no es inferior, y qué no debe estar subordinada a un hombre u otros, pero este pensamiento también la lleva a cometer actos qué no la benefician.

Este estudio tuvo limitaciones cómo la poca bibliografía qué se tiene de este fenómeno cómo resultado de la falta de estadísticos qué revelen la verdadera magnitud del

fenómeno en América Latina y el Caribe, lo que se convierte en un obstáculo que dificulta la mejor comprensión de la problemática de la violencia intrafamiliar desde la mujer. Por ende, se pone de manifiesto la necesidad de ampliación de la investigación en torno a la violencia intrafamiliar de parte de la mujer y más específicamente, en torno a los factores de riesgo implicados en la misma. Por último, se sugiere una investigación con una muestra más grande.

## Referencias

- Abad, G. (2006). Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Acero, G., Escobar, C. F., Castellanos, C. G., (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*; XXXVI (1):78-97
- Aguilar, S. G. & Barroso, J. O. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Revista de Medios y Educación*. N° 47, 73-88. doi: <http://dx.doi.org/10.12795/pixelbit.2015.i47.05>
- Agudelo, S. F. (1996). Colombia, Violencia y salud en Colombia. *Scielo*.
- Alamada, V. A., Corral, H. C., & Rivero, N. p. (2016). La violencia económica como una forma de violencia intrafamiliar en el Estado de Sonora. *Académica sin Frontera*, Año 9. Núm. 24, 1-13.
- Álvarez, G. J. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología. México: Paidós.
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *NUEVA SOCIEDAD*
- Araujo, K., Guzmán, V., & Mauro, A. (2002). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *CEPAL*, 133-145.
- Arévalo, D. M. (2011). Aproximación multidisciplinar a la violencia autoinfligida. *Revista de Psicología GEPU*, 2 (2), 19 - 50.
- Aristizábal, L.A., & Cubells, J. (2017). Delincuencia femenina y desistimiento: factores explicativos. *Universitas Psychologica*, 16(4), 1-14.
- Aristizábal, L.A., & Cubells, J. (2018). Mujeres y Prisión: Un estudio con perspectiva de género en España, Uruguay, México y Colombia. En: *La Penalidad Femenina*.

- Universidad Nacional, Autónoma de México (UNAM), México, ISBN: 978-607-422-938-7
- Asociación Americana de Psiquiatría (2014). Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. (5ª ed). *Panamericana*.
- Ayala, V, H., Pedroza, C, F., Morales, C, S., Chaparro, C, L., Barragán, T, N. (2002) Factores de riesgo, factores protectores y generalización del comportamiento agresivo en una muestra de niños en edad escolar. *Salud Mental*.
- Ayala, H., Fulgencio, M., Chaparro, A. & Pedroza, F. (2000). Resultados preliminares del proyecto estudio longitudinal del desarrollo de la conducta agresiva en niños y su relación con el establecimiento de conducta antisocial en la adolescencia. *Revista Mexicana Análisis de la Conducta*, 26, 65-89.
- Bailey, B., y Eisikovits, Z. (2014). Violently Reactive Women and Their Relationship with an Abusive Mother. *Journal of Interpersonal Violence*. doi: 0886260514549463.
- Babbie, E. (2000). Fundamentos de la Investigación Social. México: Thomson Editores
- Barrera, L.R. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Claseshistoria*.
- Barrientos, M. J., Molina, G.C., Salinas, D. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín Perfil de Coyuntura Económica, núm. 22, diciembre.pp. 99-112
- Becerra, M. V. (2011). La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. *Scielo*, 133-151.
- Becerra, F, S, & Flores, V, M., & Vásquez, V, J. (2009). Violencia doméstica contra el hombre en la ciudad de lima. *Psicogente*, 12 (21), 38-54.
- Bogantes, R, J. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25(2), 55-60.
- Buesa, S., Calvete, E. (2013) Violencia contra la mujer y síntomas de depresión y estrés postraumático: el papel del apoyo social. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, vol. 13, núm. pp. 31- 45

- Buitrago, J. R. & Norza, E. (2016). Registros de la criminalidad en Colombia y actividad operativa de la Policía Nacional durante el año 2015. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 9-20.
- Caicedo, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. Bogotá. Colombia
- Castro, R., Riquer, F., Medina, M. (2006) Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, 2ª edición, INMUJERES-CRIM, México.
- Capaldi, D. M., Dishion, T. J., Stoolmiller, M., & Yoerger, K. (2001). Aggression toward female partners by at-risk young men: The contribution of male adolescent friendships. *Developmental Psychology*, 37(1), 61-73.  
<http://dx.doi.org/10.1037/0012-1649.37.1.61>
- Córdova, L, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *persona y familia*, 39-58.
- Cornejo, M. (2006). El Enfoque Biográfico: Trayectorias, Desarrollos Teóricos y Perspectivas. *Psykhe (Santiago)*, 15(1), 95-106. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000100008>
- Cuervo, P, M., & Martínez, C, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8 (1), 80-88.
- Muñoz, V.F.(2000). Adolescencia y agresividad. (Tesis doctoral). FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Madrid.
- Crosnoe, R., Glasgow, K. y Dornbusch, S. M. (2002). Protective functions of family relationships and school factors on the deviant behavior of adolescent boys and girls. Reducing the impact of risky friendships. *Youth & Society*, 33, 515-544.

- Del Barrio, M. V. (2004). Socialización inadecuada. VIII Reunión Internacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Espinal, I., Gimeno, A., González, F. (2004). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. Dialnet.
- Escobar, A., Ocampo, M., Romero, R. (2017). Una estrategia para reconocimiento del otro en el precolar desde el goce, el juego y el movimiento (tesis de grado). Fundación Universitaria los Libertadores
- Figueroa, M, L. y Ortiz, J. (2004). El Cacique Juancho Pepe (pp. 11-39). Defensoría del Pueblo. Bogotá: Red de Promotores de Derechos Humanos. Mecanismos de protección contra la Violencia Intrafamiliar
- Forenses, I. N. (2017). Violencia de género en Colombia, análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016. Bogotá.
- Forenses, I. N. (1 de marzo de 2019). *Observatorio de Violencia*. Obtenido de Observatorio de Violencia: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>
- Garcia, M. (2001). Violence Within the Family. Center for National Reference on Violence. pp. 64-97
- García, A. J. (2013). La Delincuencia femenina: Una revisión teórica. *Nueva época*. 14(2), 311-316.
- Gendarmería. (2015). Informe de prevalencia de violencia de género en la población penal femenina de Chile.
- González, M. R., Santana, H.D. (2001) La violencia en parejas jóvenes.
- González, L. M., Huerta, D., I & Meade-F.A. (2008). Criminalidad Femenina. *Centro universitario México a.c.*



González, J. D., González, R. A., Moscoso, R. (2017). Mujeres Delincuentes en Colombia: Una aproximación a su caracterización y visibilización. *CERAC*, 1-13.

González, A., Molinares, G. (2010) La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática *Investigación y Desarrollo*, vol. 18, núm. 2, pp. 346-369,

Gómez, S. Á. (2009). Sistemas Sexo/género “matriarcales”: *Estudios de Antropología Biológica*, 343-359.

Guerrero R. (2008). ¿Qué sirve en la prevención de la violencia juvenil? *Salud Publica Mex*

Hernández, C, H. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Revista Forensis*, pp.335-420

Hoaken, P.N., Campbell, T., Stewart, S.H., y Pihl, R.O. (2003). Effects of alcohol on cardiovascular reactivity and the mediation of aggressive behavior in adult men and women. *Alcohol & Alcoholism*, 38(1), 84-92. doi: 10.1093/alcalc/agg022

Hoaken, P., y Stewart, S. (2003). Drugs of abuse and the elicitation of human aggressive behavior. *Addictive Behaviors*, 28 (9), 1533-1554.  
doi:10.1016/j.addbeh.2003.08.033

Huertas Díaz, O. (2012). Violencia intrafamiliar contra las mujeres. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 4 (1), 96-106.

Jiménez, D, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Investigación cualitativa en Salud*.

Loinaz, I. (2016), Cuando “el” delincuente es “ella”: intervención con mujeres violentas. *Anuario de Psicología Jurídica*.

Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23 (3), 187-198.

- López G, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, vol. 17, núm. 56.
- López, S. C., & López, L. J. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 5-19.
- López, R. F., Moral, R. J., Díaz, L.R., Cienfuegos, M. Y. (2013) Violencia en la pareja. Un análisis desde una perspectiva ecológica. *Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*.
- Maahs, J.-R. (2001). Maternal risk factors, early life events, and deviant outcomes: Assessings antisocial pathways from birth through adolescence. Dissertation Abstracts International. Section A, *Humanities and Social Sciences*, 62, (1-A), 339
- Martos, R. A. (2002). No puedo más: Las mil caras del maltrato psicológico. Electronic Version.
- Martínez L.P., & Carabaza, R., & Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13 (2), 301-318.
- Martínez, C, & Piedad, C (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, pp. 165-193 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia
- Martínez, O, R., Algozain, A., y Borges, D, L. (2016)- Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Rev. Cubana Enferm.*
- Mertens, D. (2005). Research and evaluation in Education and Psychology: Integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods. Thousand Oaks: Sage.
- Menéndez, Á.D., Pérez, P. J., Lorence, L, B. (2013). La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los

- agresores y el contexto social y profesional. *Psychosocial Intervention*, vol. 22, núm. 1. pp. 41-53
- Monreal, M.C., Povedano, D, A., Martínez, F, B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*.
- Muñoz, M.J., Grana, J.L., O'Leary, D.K. y González, M.P. (2007). Aggression in adolescent dating relationships: Prevalence, justification, and health consequences. *Journal of Adolescent Health*, 40, doi: 298–304.10.1016/j.jadohealth.2006.11.137
- Muñoz, A. J. (2001): *Nuevas tendencias en criminalidad femenina, etiología del delito tráfico de drogas* (tesis de grado). Universidad de Chile, Facultad de Derecho.
- Norza, C. E., González, R. A., Moscoso, R. M., & González, R. D. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal. *Revista Criminalidad*, 54(1), 339-357.
- OMS (2003). Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10) Volumen 2.
- OMS (2011) Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer.
- OMS (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.
- Ortega, R., Ortega R. J., Sánchez, V. (2008) Violencia sexual entre compañeros y violencia en parejas adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*.
- Peña, F.E. (2005). *Conducta antisocial en adolescentes: factores de riesgo y de protección*. (tesis de grado). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología.

- Peña, F.L., Graña, G.L. (2006). Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual. *Psicopatología clínica, legal y forense*. 9-23.
- Pineda, J., & Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (17), 19- 31.
- Prieto, C. (2011). Características psicológicas y sociales de las víctimas de violencia conyugal que se encuentran en el Ciclo de Violencia descrito por Leonore Walker, usuarias del centro de atención integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la ciudad de Bogotá. Bogotá: Unincca.
- Romero, M., & Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. *Salud Mental*, 25 (5), 10-22.
- Romero, M. (2003) ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud Mental*, 26(1), 32-41.
- Romero, M., Mondragón, L., Cherpitel, C., Medina, M.E., y Borges, G. (2001). Characteristics of Mexican women attending the emergency care unit. Alcohol consumption and related problems. *Salud Pública*, 43(6), 537-543.
- Rodríguez, M. (2000) Violencia doméstica en trazos y colores. Bohemia
- Rodríguez, E. (2012) Jóvenes y violencia en las escuelas medias: aprendizajes y desafíos desde las políticas públicas en América Latina [monografía en internet]. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Rodríguez, H. R., & Serrano, M. L. (2005). El concepto del matriarcado: una revisión crítica. *ArqueoWeb*.
- Rojas, A. R., Galleguillos, G., Miranda, P., & Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica / Año 3 / Volumen 3 / Número 2*, 150-159.

- Russell, D. (2006) “Feminicidio: la ‘solución final’ de algunos hombres para las mujeres”.  
México.
- Ruiz, J. I. (2007). Modelos teóricos de la conducta criminal. Bogotá: Documento Interno  
Laboratorio de Psicología Jurídica.
- Rubiano, N., Hernández, A., Molina, C. & Gutiérrez, M. (2003). *Conflicto y violencia  
intrafamiliar. Diagnóstico de la violencia intrafamiliar en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía  
Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno. Universidad Externado de Colombia.
- Salvazán, L., Alminán, Y., & Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones  
de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88 (6), 1145-  
1154
- Salas, B. L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia  
para las familias colombianas. Centro de Estudios para el Desarrollo Económico  
(CEDE), 1-51.
- Sanabria, A. M., & Uribe, R. A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a  
conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas:  
Perspectivas en Psicología*, 6(2).
- Sánchez, F, & Ribero, R. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia  
intrafamiliar en Colombia. *Centro de Estudios para el Desarrollo Económico  
(CEDE)*, 1-47.
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación 2ª edición*. McGrawHillEducation.
- Samudio, Jaime. (2001) El comportamiento criminal en Colombia. Revista  
Latinoamericana de Psicología.
- Samudio, J. 2008. Los sujetos de la violencia en Colombia: Una aproximación psicológica  
a su constitución y a los factores de su comportamiento. Centro Internacional de  
Educación y Desarrollo Humano - CINDE. (), pp. 1-83.

- Saracostti, M. (2011). Hombres víctimas de violencia intrafamiliar. Nación.
- Sierra, R & Cols. (2006). Impacto social de la violencia intrafamiliar. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Revista Forensis, p.82.
- Sierra, R.A, Fajardo, Macana, N.L, & Cortez, C. 2013. Impacto social de la Violencia Intrafamiliar. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (), pp. 79-150.
- Soldino, V., & Romero, Á., & Moya, L. (2016). Mujeres violentas y/o delincuentes: una visión desde la perspectiva biopsicosocial. *Anales de Psicología*, 32 (1), 279-287.
- Stephenson, Z., Woodhams, J., & Cooke, C. (2014). Sex differences in predictors of violent and non-violent juvenile offending. *Aggressive Behavior*, 40(2), 165-177. <https://doi.org/10.1002/ab.21506>
- Tamayo, F. L., & Norza, C, E. (2007). Midiendo el crimen: cifras de criminalidad y operatividad policial en Colombia. *Revista criminalidad* 60 (3), 49-71
- Toldos, R. M. (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. España, Alicante: Editorial Cántico.
- UNODC (2014). Criminalization of gender-related killing of women and girls. UNODC, 1-58.
- UNODC. Manual para Operadores de Establecimientos Penitenciarios y Gestores de Políticas para Mujeres. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/ropan/Manuales/Manual\\_mujeres\\_encarceladas.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/Manuales/Manual_mujeres_encarceladas.pdf).
- UNODC. (2011). Reglas de Bangkok. UNODC, 1-54.
- Thornberry, T. P. (2004). Delincuentes juveniles: características y consecuencias. VIII Reunión Intenacional sobre Biología y Sociología de la Violencia. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

- Trujano, P., Martínez, A. & Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y su aceptación. *Diversitas, Perspectivas en psicología*, 6(2).
- Valdez, S, R., Hidalgo, S, E., Mojarro, Í, M., Rivera, R, L, & Ramos, L, L. (2013). Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención. *Salud Pública de México*.
- Varguillas, C. (2006). El uso de ATLAS.ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido upel. *Laurus*, 12, 73–78.
- Vásquez, A, M., & Alarcón, P, Y., & Amarís Macías, M. (2008). Violencia intrafamiliar: efectividad de la ley en el Barrio las Flores de la ciudad de Barranquilla. *Revista de Derecho*, (29), 178-210.
- Weizmann, H, G., Viemerö, V., y Eronen, M. (2003). The violent female perpetrator and her victim. *Forensic Science International*, 133(7), 197- 203. doi:10.1016/S0379-0738(03)00068-9
- OMS (1996). WHO Global Consultation on Violence and Health. Violence: a public health priority. (documento WHO/EHA/ SPI.POA.2).
- Yugueros García, A. J. (2013). La delincuencia femenina: una revisión teórica. *Foro, Nueva época*, vol. 16, núm. 2, 311-316.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_FORO.2013.v16.n2.43943](https://doi.org/10.5209/rev_FORO.2013.v16.n2.43943)
- Zunino, N. (2011). En seis años aumentan en 83% las denuncias de hombres por violencia intrafamiliar. La tercera. Recuperado 16 de abril 2019. Disponible en [www.diario.latercera.com/2011/12/09/01/ contenido/pais/31-93266-9-en-seis-años-aumentan-en--83-las-denuncias-de-hombres-por-violencia.html](http://www.diario.latercera.com/2011/12/09/01/ contenido/pais/31-93266-9-en-seis-años-aumentan-en--83-las-denuncias-de-hombres-por-violencia.html).

## Anexos

### Anexo 1

#### **Consentimiento Informado de participación**

De acuerdo con los principios establecidos en la **Declaración de Helsinki**: respeto a los derechos del sujeto, prevaleciendo su interés por sobre los de la ciencia y la sociedad y el respeto por la libertad del individuo; en el **Reporte Belmont**: respeto por las personas, beneficencia y justicia y en las **Pautas CIOMS** que rige los principios éticos para la ejecución de la investigación en seres humanos, especialmente en los países en desarrollo como Colombia, dadas las circunstancias socioeconómicas, leyes, reglamentos y sus disposiciones ejecutivas y administrativas. Esta actividad se desarrollará conforme a los siguientes criterios:

- a. Se realizará observación participante y registro de diario de campo, los cuales se desarrollarán entorno a los temas relacionados a la violencia intrafamiliar experimentada a lo largo de la vida de la mujer participante.
- b. Se realizará una entrevista semiestructurada y a profundidad con la participante después de que acceda voluntariamente.

Con base en los principios establecidos en la **Resolución 008430 del 4 de octubre de 1993**, por la cual se establecen las normas para la investigación en salud, específicamente en el **Artículo 15**, en lo relacionado con el Consentimiento Informado, esta actividad se consideró como de **bajo riesgo** y usted deberá conocer acerca de esta réplica y aceptar participar en ella si lo considera conveniente. **Por favor lea con cuidado y haga las preguntas que desee.**

#### **1. Objetivo y Justificación**

El presente documento tiene el propósito de informarle sobre la actividad a realizarse que tiene como objetivo principal analizar los principales factores involucrados en la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de la mujer privada de la libertad. Por medio de este documento, estamos solicitando su autorización para hacer parte de esta actividad.

2. **Efecto** de las actividades a desarrollar con la participante: Las actividades de la actividad **NO** representan daño para la salud, ni interfiere en su pleno desarrollo.

#### **3. Privacidad y Anonimato:**

Los resultados de las pruebas serán utilizados con fines estrictamente académicos y se mantendrá en todos los casos el principio de la confidencialidad y secreto profesional, siguiendo los lineamientos de las normas establecidas.

#### **Aceptación de la actividad**

Acepto en forma libre y consciente el procedimiento que se me ha propuesto. He leído y comprendido la información. Sé que puedo retirar la autorización en cualquier momento.

SI  NO  Autorizó el procedimiento para el desarrollo de la investigación.



**SI** \_\_\_ **NO** \_\_\_ Autorizo que la información de la actividad, se usen con fines académicos.

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en Bucaramanga, Santander. Yo, \_\_\_\_\_ identificado con C.C \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en plenas condiciones mentales, declaro que he sido informado adecuadamente de los procedimientos, ventajas y riesgos que puedo estar sometido como participante del estudio referente a esta declaración. Así mismo, manifiesto mi aprobación de participar en el ejercicio académico “Trabajo de grado I y II”.

\_\_\_\_\_

Nombre del participante

Firma

**3. Rechazo** del procedimiento en la participación en la investigación:

Yo \_\_\_\_\_ con CC. \_\_\_\_\_

Rechazó el procedimiento, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Estudiante responsable de la réplica

\_\_\_\_\_

Lina Marcela Beleño

C.c. 1'102.384.168

lbeleno336@unab.edu.co

## **Anexos 2**

### **Protocolo de Entrevista Semi-Estructurada**

Universidad Autónoma de Bucaramanga-Facultad de Salud, Psicología.

#### **1 Información personal**

1. ¿Cómo te llamas?
2. ¿Cuántos años tienes?
3. ¿Dónde naciste?
4. ¿Hasta qué año estudiaste?
5. ¿Tienes hermanos o hermanas?
6. ¿Tienes hijos?
7. Consumes alguna sustancia psicoactiva, ¿alcohol u otras?
8. A qué te dedicabas antes de entrar a la cárcel

#### **2. Infancia**

9. Cuéntame un poquito de tu infancia
10. ¿Tenías amigos en el colegio?
11. ¿Qué cosas hacías de niña?
12. ¿Qué te gustaba hacer cuando niña?
13. ¿Podrías relatarme si has tenido algún episodio de violencia en la infancia?
14. ¿Podrías relatarme si has sido maltratada psicológicamente (insultos) por un miembro de tu familia u otro, durante tu infancia?
15. ¿Qué opinión tienes acerca de ti misma, de tu capacidad, habilidades y destrezas?

#### **3. Entorno Familiar**

16. ¿Cómo era la relación entre tus padres?
17. ¿Veías discusiones entre tus padres?

18. Quien crees que mandaba en la relación de tus padres

#### **4. Relaciones afectivas**

19. ¿Tienes pareja actualmente?

20. ¿Cuánto tiempo de convivencia tienen?

21. ¿Cómo es la relación con tu pareja?

22. ¿Si llegaban a tener conflictos, mayormente por qué eran?

23. ¿Cómo solucionaban los conflictos?

24. ¿Háblame de tus parejas anteriores?

#### **5. Cárcel**

25. ¿Porque delito estas en la cárcel?

26. ¿Cuánto tiempo llevas reclusa?

27. ¿Qué crees que fue lo que te trajo a la cárcel?

28. ¿A qué te dedicas acá en la cárcel, estudias, trabajas?

29. ¿Cómo es tu relación con las demás internas?

30. ¿Tienes planes al salir de la cárcel?

31. ¿Antes habías cometido algún delito?

**Anexo 3**

Cronograma de actividades	
Fecha	Actividad realizada
19 de Febrero de 2019	Primer acercamiento a la cárcel y primera entrevista a EC.
05 de marzo	Segunda entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
12 de marzo	Tercera entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
19 de marzo	Recolección de datos para la triangulación (historial clínico de EC)
02 de abril	Cuarta entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
09 de abril	Quinta entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
23 de abril	Sexta entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
30 de abril	Séptima entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
07 de mayo de 2019	Octava entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
14 de mayo de 2019	Novena entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
21 de mayo de 2019	Décima entrevista a EC; observación participante, registro de diario de campo.
28 de mayo de 2019	Undécima entrevista; observación participante, registro de diario de campo.